

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Habiéndose extraviado la inscripción del concepto de beneficencia número 4.731, que fué expedida en 17 de noviembre de 1920, a favor de Memoria fundada por don Juan de Dios Silva en la villa del Prado (Madrid), por un capital nominal de 17.527,34 pesetas, se previene a la persona que la tenga en su poder la entregue en esta Dirección General, pues transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio será declarada nula y sin ningún valor.

Madrid, 4 de julio de 1967.—El Director general, Manuel Aguilar.—4.175-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Claude Cousin propietario del vehículo «Simca» 828-CL-50, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 139 de 1967, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 15.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 30 de septiembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de agosto de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.194-E.

Por medio del presente se hace saber al propietario del vehículo «Citroën» 5988-TP-75, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 263 de 1967, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 30.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 30 de septiembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de agosto de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.195-E.

*

Por medio del presente se hace saber al propietario del vehículo «Opel Rekord» OF-KL-775, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 264 de 1967, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 48.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 30 de septiembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de agosto de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.196-E.

*

Por medio del presente se hace saber a Sebastiao A. Filipe, al parecer propietario del vehículo «Citroën» tiburón matricula 5749-LZ-75, residente en Marruecos, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 266 de 1967, instruido por aprehensión del vehículo indicado, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedi-

miento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 30 de septiembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de agosto de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.197-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

EXPROPIACIONES

Salto de Frieira.—Termino municipal de Cortegada

Por Orden ministerial de fecha 10 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 25 de dicho mes) se otorga a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), la concesión de un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Miño, denominado «Salto de Frieira», con destino a producción de energía eléctrica, declarando de utilidad pública a todos los efectos legales las obras correspondientes a dicha concesión.

Formulada la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se considera necesario expropiar, que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la referida Ley, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

Las fincas se hallan comprendidas entre la cota 57,805 y la 67,000.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo indicado podrán presentarse alegaciones por duplicado en la Alcaldía de Cortegada (Orense) o en esta Delegación de la Comisaría de Aguas, avenida de Saenz Diez, sin número, en cuyas dependencias estarán expuestas las relaciones de propietarios.

Orense, 15 de julio de 1967.—El Comisario Jefe.—2.195-D.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
Plano 3						
1.181	Luis Rivera Dominguez	Balongo	N., más de la finca; S., río Deva; E., más de la finca; O., Julio Gómez Mosquera	9,40 12,60	Residuo río Cereal	Seixal Idem.
1.182	Julio Gómez Mosquera	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Luis Rivera Dominguez; O., Ernesto Gómez Vergara	0,70	Residuo río	Idem.
1.183	Ernesto Gómez Vergara	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Julio Gómez Mosquera; O., José Martínez Díaz	0,28	Cereal	Idem.
1.184	José Martínez Díaz	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Ernesto Gómez Vergara; O., Hermelinda Rodríguez Alvarez	0,68 0,47	Residuo río	Idem. Idem.
1.185	Hermelinda Rodríguez Alvarez	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., José Martínez Díaz; O., José Rodríguez Cortés	0,20 0,14	Residuo río Cañas y pastos	Idem. Idem.
1.186	José Rodríguez Cortés	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Hermelinda Rodríguez Alvarez; O., Hdos. Luis Rivera Cortés	0,28 0,47	Residuo río Prado	Idem. Idem.
1.188	Luis Rivera Cortés, Hdos.	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., José Rodríguez Cortés; O., Pilar Rodríguez Vázquez	0,44 0,86	Residuo río Cereal	Idem. Idem.
1.189	Julio Fuentes Rivera	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Hermelinda Rodríguez Alvarez; O., Constantino Rodríguez Alvarez	0,09 0,20	Residuo río Cereal	Idem. Idem.
1.191	Constantino Rodríguez Alvarez	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Pilar Rodríguez Vázquez; O., Constantino Rodríguez Alvarez	0,21	Residuo río	Idem.
1.194	Hermelinda Rodríguez Alvarez	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Julio Fuentes Rivera; O., Hermelinda Rodríguez Alvarez	0,88 2,50	Residuo río Cereal	Idem. Idem.
1.195	Corona Alvarez Alén	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Constantino Rodríguez Alvarez; O., Corona Alvarez Alén	1,56 3,82	Arboles ribera Cereal	Idem. Idem.
1.196	Constantino Rodríguez Alvarez	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Hermelinda Rodríguez Alvarez; O., Constantino Rodríguez Alvarez	0,60 3,44	Pastos ribera Prado	Idem. Idem.
1.198	Ernesto Gómez Vergara	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Corona Alvarez Alén; O., Jesus Alvarez Téllez	0,16 2,76	Arboles ribera Prado	Idem. Idem.
1.200	Julio Gómez Mosquera	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Jesus Alvarez Téllez; O., Julio Gómez Mosquera	0,91 4,00	Pastos ribera Cereal	Idem. Idem.
1.201	Manuel Alvarez Téllez	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Ernesto Gómez Vergara; O., Manuel Alvarez Téllez	1,40 10,92	Pastos ribera Cereal	Idem. Idem.
1.202	Ernesto Gómez Vergara	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Julio Gómez Mosquera; O., Ernesto Gómez Vergara	0,19 2,09	Pastos ribera Cereal	Idem. Idem.
1.203	Secundino Alberte Veloso	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Manuel Alvarez Téllez; O., Hdos. Secundino Alberte Veloso	0,22 3,30	Pastos ribera Cereal	Idem. Idem.
1.204	Isolina Gómez Vergara	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Ernesto Gómez Vergara; O., Constantino Rodríguez Alvarez y otro.	0,33 6,82	Pastizal ribera Cereal	Idem. Idem.
1.205	Constantino Rodríguez Alvarez	Idem	N., más de la finca; S., Constantino Rodríguez Alvarez; O., idem; E., Hdos. Secundino Alberte Veloso.	0,33	Cereal	Idem.
			N., más de la finca e Isolina Gómez Vergara; S., río Deva; E., Hdos. Secundino Alberte; O., Pilar Rodríguez Vázquez	1,56 1,19 5,72	Pastizal ribera Cereal Prado	Idem. Idem. Idem.

1.207	Constantino Rodríguez Alvarez	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Pilar Rodríguez Vázquez; O., Laura Gil y Hdos. Arturo Gil Fernández	1.13 2.53	Pastizal ribera Prado y cereal	Idem. Idem.
1.208	Laura Gil Fernández y Hdos. de Arturo Gil Fernández	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Constantino Rodríguez Alvarez; O., Manuel Gómez Mosquera	4.33	Residuo con árboles ribera	Idem.
1.209	Manuel Gómez Mosquera	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Laura Gil y Herederos Arturo Gil; O., José Rodríguez Cortés	5.74	Cereal (1)	Idem.
1.210	José Rodríguez Cortés	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Manuel Gómez Mosquera; O., Constantino Rodríguez Alvarez	9.70	Residuo con árboles ribera	Idem.
1.211	Constantino Rodríguez Alvarez	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., José Rodríguez Cortés; O., Julio Fuentes Rivera	2.10	Cereal	Idem.
1.212	Julio Fuentes Rivera	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., José Rodríguez Cortés; O., Julio Fuentes Rivera	1.38 5.50	Prado y mimbres Cereal (un nogal)	Idem. Idem.
1.213	Luis Rivera Domínguez	Idem	N., y E., Constantino Rodríguez Alvarez; S., río Deva; E., Luis Rivera Domínguez	2.25 5.60	Prado y mimbres Cereal	Idem. Idem.
Piano 2					Un nogal	Puente.
1.214	Julio Fuentes Rivera	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., puente romano; O., Hdos. Secundino Alberte Veloso	0.96 3.96 5.80	Prado Cereal Prado	Idem. Idem. Idem.
1.215	Secundino Alberte Veloso, Hdos.	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Julio Fuentes Rivera; O., José Rodríguez Cortés	2.05 0.30	Prado Residuo con árboles ribera	Idem. Idem.
1.218	José Rodríguez Cortés	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Hdos. Secundino Alberte Veloso; O., Carmen Domínguez Estévez	0.50	Viña	Idem.
1.219	Carmen Domínguez Estévez	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., José Rodríguez Cortés; O., Hdos. Secundino Alberte Veloso	9.36 2.42	Cereal Residuo y árboles ribera (70 cepas)	Idem.
1.220	Secundino Alberte Veloso, Hdos.	Idem	N., camino; S., río Deva; E., Carmen Domínguez Estévez; O., Jesús Alvarez Vázquez	1.36 1.13 2.10	Residuo y árboles ribera Cereal Viña	Garrida. Idem. Idem.
1.222	José Rodríguez Cortés	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Jesús Alvarez Vázquez; O., Manuel Gómez Mosquera	1.65	Cereal (15 cepas)	Idem.
1.223	Manuel Gómez Mosquera	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., José Rodríguez Cortés; O., Jesús Saudino Rivera	0.52 1.57	Residuo y árboles ribera Cereal (11 cepas)	Idem. Idem.
1.224	Jesús Saudino Rivera	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Manuel Gómez Mosquera; O., Manuel Gómez Mosquera	1.26	Residuo y árboles ribera	Riba de Deva.
1.225	Manuel Gómez Mosquera	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Jesús Saudino Rivera; O., Constantino Rodríguez Alvarez	3.35 0.10	Viña Cereal	vas. Idem.
1.225 bis	Constantino Rodríguez Alvarez	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Manuel Gómez Mosquera; O., Julio Gómez Mosquera	8.30	Monte (20 alisos)	Idem.
1.226	Julio Gómez Mosquera	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Constantino Rodríguez Alvarez; O., Manuel Sotelo y esposa	5.52	Monte (tres alisos)	Idem.
				7.45	Monte y árboles ribera	Idem.
				8.50	Monte Cinco pinos y tres alisos.	Idem. Idem.
				4.03	Monte peñascal	Idem.

(1) En esta finca corresponden los cuatro quintos a Laura Gil Fernández y un quinto a los Hdos. Arturo Gil Fernández.

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie Areas	Cultivo	Paraje
1.227	Manuel Sotelo e Isolina González Lopez	Balongo	N., más de la finca; S., río Deva; E., Julio Gómez Mosquera; O., Carmen Gómez Mosquera	7,30	Monte peñascal	Riba de Deva
1.228	Carmen Gómez Mosquera	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Manuel Sotelo y esposa; O., Benjamin González Lorenzo	1,02	Arboles ribera	Idem.
1.230	Emilio Gómez Mosquera	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Alfredo Alvarez; O., José Gómez Mosquera	2,40	Prado y mimbres	Idem.
1.232	Carmen Gómez Mosquera	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., José Gómez Mosquera; O., Sara Gómez Mosquera	3,83	Pastizal	Idem.
1.233	Sara Gómez Mosquera	Idem	N., más de la finca; S., río Deva; E., Carmen Gómez Mosquera; O., Luis Pérez Rivera	6,05	Monte (10 eucaliptos)	Idem.
1.236	Argimiro Alvarez Pérez	Idem	N., más de la finca; S., arroyo y canal; E., más de la finca; Manuel Reinaldo y José Otero; O., comunal y más de la finca	0,275	Molino en semirruinas con sus elementos de molinar	Idem.
1.236"	José Otero	Idem	N., arroyo y Argimiro Alvarez Pérez; S., José Fernández Alonso; E., arroyo y Luis Pérez Rivera; O., Argimiro Alvarez Pérez	2,33	Monte y robles	Rabela.
1.238	José Cortés Balado, Hdos.	Idem	N., canal; S., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); E., río Deva; O., Fenosa	5,61	Monte con rocas y robles.	Idem.
1.239 c	Juan Rivera Camiñas	Idem	N., Julio Alvarez Soto y Josefa Fernández; S., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); Este, Joaquín Fernández Alvarez; O., José Rodríguez Estévez	3,00	Monte con rocas y robles.	Idem.
1.239 c'	Julio Alvarez Soto	Idem	N., más de la finca; S., Juan Rivera Camiñas; Este, Josefa Fernández; O., José Rodríguez Estévez	1,13	Monte con rocas y robles.	Idem.
1.239 c''	Josefa Fernández	Idem	N., más de la finca; S., Juan Rivera Camiñas; Este, Joaquín Fernández Alvarez; O., Julio Alvarez Soto.	7,39	Prado	—
1.239 e	José Rodríguez Estévez	Idem	N., más de la finca; S., idem, en expediente núm. 1 (cota 57,805); E., Juan Rivera Camiñas y Julio Alvarez Soto; O., Teresa González Alvarez	3,39	Monte con rocas y árboles ribera.	—
1.239 g	Antonio Rivera, Hdos.	Idem	N., más de la finca; S., idem, en expediente núm. 1 (cota 57,805); E., Joaquín Fernández Alvarez; Oeste, Ponciana Fernández Simón	3,15	Peñascal	Vallecas.
1.239 h	José Montero, Hdos.	Idem	N., y O., arroyo; S., Aurora González Alvarez; E., más de la finca	3,56	Monte con árboles ribera.	Idem.
Plano 1	Julio Alvarez Soto	Idem	N., y O., Manuel Barbosa Rodriguez; S., Manuel Fernández Rivera y Olimpia Valado; E., Alfredo Rodríguez Miguez	2,25	Arboles ribera	Penadrede.
1.295	José Cortés Valado, Hdos.	Idem	N., Melitina Diaz, Hdos. Daniel Dominguez y Elías Valados; S. y O., Alfredo Rodríguez Miguez; E., Herederos Juana Cortés Valado	2,86	Pastizal	Idem.
1.264	Isolina Villanueva	Idem	N., Elvira Veiga Puga; S., Hdos. Narciso Valado Cortés; E., más de la finca; O., arroyo	4,60	Monte peñascal (20 robles y siete eucaliptos).	Idem.
1.270	José Montero, Hdos.	Idem	N., Hdos. Daniel Dominguez Vázquez; S., Antonio Rodríguez Miguez; E., arroyo; O., más de la finca	2,50	Monte con rocas y leñas, tres pinos	Idem.
1.275	José Montero, Hdos.	Idem	N., más de la finca; S., Juan Rivera Camiñas; Este, Josefa Fernández; O., José Rodríguez Estévez	0,54	Monte con rocas y leñas, cinco pinos	Idem.
				0,96	Monte peñascal	Idem.
				5,00	Monte peñascal	Idem.
				3,25	Monte con rocas y alisos.	Ribeiro.
				1,76	Monte y zarzas	Idem.
				0,90	Monte con robles	Idem.
				1,45	Monte con cinco abedules.	Idem.
				1,45	Monte con cinco alisos	Idem.

Núm.	Propietario	Finca	Superficie	Descripción	Observaciones	Fonte da Viña
1.280	José Rodríguez Estévez	Idem	1,77	Monte con robles	N., más de la finca; S., Hdos. José Cortés Balado y Hdos. Daniel Dominguez Vázquez; E., Hdos. Daniel Dominguez Vázquez, O., idem	Idem.
1.281	José Cortés Valado, Hdos.	Idem	0,82	Pastizal y zarzas	N., José Rodríguez Estévez; S., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); E., Hdos. Daniel Dominguez Vázquez; O., José Rodríguez Estévez	Idem.
1.288"	Isolina Viso Villanueva	Idem	0,90	Pastos y zarzas	N., Antonio Rodríguez Míguez; S., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); E., José Gómez Míguez; O., Antonio Valado	Idem.
1.290	Juan Gardón Puga	Idem	1,11	Pastizal	N., Octavio Alvarez Conde y otro; S., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); E., José Benito Rodríguez Dominguez y otro; O., Alfredo Rodríguez Míguez	Idem.
1.290 bis	José Cortés Valado, Hdos.	Idem	1,49	Pastizal con zarzas y dos pinos	N., Octavio Alvarez Conde; S., José Gómez Míguez; E., José Rodríguez Estévez; O., Antonio Rodríguez Míguez	Idem.
1.295	José Rodríguez Estévez	Idem	0,90	Pastizal con zarzas	N., Hdos. Daniel Dominguez Vázquez; S., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); E., Herederos José Cortés Valado; O., idem	Idem.
1.305-1.307	Juan Gardón Puga	Idem	0,57 0,30	Pasto y malezas Robleda	N., más de la finca; S., idem, en expediente núm. 1 (cota 57,805); E., José Rodríguez Vázquez; O., Isolina Viso Villanueva y Felisa Veiga	Idem. Idem.
1.306	José Rodríguez Vázquez	Villanueva	3,80	Monte con leñas	N., más de la finca; S., idem, en expediente núm. 1 (cota 57,805); E., José Míguez Rodríguez; O., Juan Gardón Puga	Idem.
1.308	Isolina Viso Villanueva	Balongo	0,70	Pastizal y monte	N. y O., Felisa Veiga Puga; S. y E., Juan Gardón Puga	Idem.
1.325	Manuel Gardón Alvarez	Idem	0,65	Pastos y maleza	N., más de la finca; S., idem, en expediente núm. 1 (cota 57,805); E., Manuel Puga Alvarez; O., Francisco Rivera Puga	Idem.
1.329	Manuel Gardón Alvarez	Idem	4,28	Monte con leñas y dos pinos 10 centímetros diámetro	N., más de la finca; S., idem, en expediente núm. 1 (cota 57,805); E., Francisco Rivera Puga; O., Eivilara Veiga Puga	Idem.
1.335	Manuel Montero Bergara	Idem	2,90	Monte con leñas y tres pinos	N., más de la finca; S., idem, en expediente núm. 1 (cota 57,805); E., Javier Pereira Gardón; O., Antonio Rodríguez Míguez	Idem.
1.338	José Rodríguez Estévez	Idem	0,88	Monte con leñas	N., más de la finca; S., Aurora González; E., Antonio Rodríguez Míguez; O., Manuel Fernández Soto	Idem.
1.346	José Rodríguez Vázquez	Villanueva	5,98	Monte con leñas y cuatro pinos	N., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); E., Antonio Rodríguez Míguez, Jesús Fernández y Juan Gardón; S., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); E., Antonio Rodríguez Míguez, Jesús Fernández y otro; O., Adolfo Fernández Gardón, Juan Gardón y otro	Idem.
1.349	Juan Gardón Puga	Balongo	0,32	Monte con leñas	N., más de la finca; S. y E., José Rodríguez Vázquez; O., Manuel Gardón Alvarez	Regueirifo.
1.350	Manuel Gardón Alvarez	Idem	0,12	Monte con leñas	N., más de la finca; S., Alfredo Fernández Rodríguez; E., Juan Gardón Puga; O., Alfredo Rodríguez Dominguez	Idem.
1.352	José Vázquez Fernández	Idem	0,11	Monte con leñas y un pino	N., más de la finca; S., Josefa Martínez Beldrón; E., Alfredo Rodríguez Míguez; O., Manuel Puga Alvarez	Idem.
1.361	José Rodríguez Estévez	Idem	1,23	Monte y tojos	N., muro de cierre; S., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); E., Luis Rodríguez Vázquez; O., Hdos. Daniel Dominguez Vázquez	Idem.
1.370	Antonio Seoane	Idem	0,80	Robleda	N., Luis Rodríguez Vázquez; S., Javier Pereira Gardón; E., muro de cierre; O., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	Idem.
1.383	José Rodríguez Vázquez	Villanueva	0,70 0,60	Monte con leñas Pastizal	N., Francisco Carvajal Vázquez; S., idem; E., arroyo; O., más de la finca	Idem. Idem.
1.390	José Rodríguez Vázquez	Idem	2,57	Prado con dos castaños	N., José Benito Rodríguez Dominguez; S., Adolfo Fernández Gardón; E., arroyo y más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); O., más de la finca	Fonte da Viña.

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
1.393	José Rodríguez Vázquez	Villanueva	N., José Míguez Rodríguez; S., Eudoro Iglesias Morado; E., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); O., más de la finca	1,60	Monte con leñas	Fonte da Viña.
1.399'	Manuel Gardón Alvarez	Balongo	N., camino; S., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); E., Alfredo Fernández Rodríguez; Oeste, Alfredo Rodríguez Míguez y Francisco Carvajal.	2,14	Monte con rocas y alisos leñeros	Idem.
1.408	José Rodríguez Vázquez	Villanueva	N., más de la finca; S., ídem, en expediente núm. 1 (cota 57,805); E., Alfredo Fernández Rodríguez; Oeste, Eudoro Iglesias Morado	1,50	Monte peñascal con nueve pinos	Porto.
Plano 4						
1	Ayuntamiento de Cortegada	Cortegada	N., más de la finca; S., ídem, en expediente núm. 1 (cota 57,805); E., Eudoro Iglesias Morado; O., Antonio Rodríguez Míguez	14,76	Monte peñascal	Pedresqueira.
10	Ayuntamiento de Cortegada	Idem	N., Marcial Alvarez Alvarez; S., José Miguez y Alfredo Fernández; E., más de la finca; O., ídem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	175,57 266,20	Monte peñascal Peñascal	Vilanova. Idem
Plano 5						
11 bis	Isolina Alvarez Pérez	Idem	N., Placeres Vázquez Carpintero; S., Marcial Alvarez Alvarez; E., se desconoce; O., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	0,35	Monte con leñas	Casa de Baños.
14	Isolina Alvarez Pérez	Idem	N., camino, Antonio Pérez Vázquez y otro; S., Marcial Alvarez, Joaquín Cortés Viso y Ramón Alvarez Carpintero; E., camino, Joaquín Cortés Viso, Aurora González Lorenzo, más de la finca y otros; O., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	32,59 6,00 4,75 0,38	Monte con árboles ribera. Prado Edificio balneario (1) Pajar-alpendre	Idem. Idem. Idem.
15	Joaquín Cortés Viso	Idem	N., Aurora González Lorenzo; S. y O., Isolina Alvarez Pérez; E., camino	0,92	Pastizal	Idem.
17	Joaquín Cortés Viso	Idem	N. y O., Isolina Alvarez Pérez; S., Aurora González Lorenzo; E., camino	0,59	Pastizal	Idem.
43	Isolina Alvarez Pérez	Idem	N., Manuel Tejero Rodríguez; S., Antonio Lago González; E., Silvino Santamaria Diéguez; O., arroyo	0,96	Monte con zarzas	Muños o Cavada.
51 bis	Isolina Alvarez Pérez	Idem	N., Arsenio Camiñas; S., Leonisa Arias Rodríguez; E., más de la finca; O., arroyo	1,80	Monte con seis robles de 35 centímetros diámetro.	Muños de Arriba.
55	Isolina Alvarez Pérez	Idem	N., Agustina Carpintero Hermida; S., Cecilia Carpintero Vázquez; E., más de la finca; O., arroyo	2,30	Prado con mimbres	Sua Veiga.
72 bis	Isolina Alvarez Pérez	Idem	N., María Carpintero Viso; S., Cecilia Carpintero Vázquez; E., arroyo; O., Hdos. Manuel Carpintero González	0,39	Monte con leñas y rocas.	Idem.
91	Rosario Carpintero Carpintero, Hdos.	Idem	N., Sara Ojea Dominguez; S., María Pérez Fernández, Consuelo Mosquera Gil y otro; E., más de la finca; O., pedregal	3,95	Monte con leñas	Freixo.
100 bis	Manuel Alvarez	Idem	N., Sara Ojea Dominguez; S., María Francisco Parada; E., más de la finca; O., ídem, en expediente número 1 (cota 57,805)	7,50	Monte peñascal y leñas.	Idem.
101	Hermitas Rodríguez Carpintero	Idem	N., Agustina Carpintero; S., Sara Ojea Dominguez; E., más de la finca; O., ídem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	4,00	Monte peñascal y leñas.	Idem.
106	Hermitas Rodríguez Carpintero	Idem	N., José González Carrera y otro; S., José Cao; Este, más de la finca; O., ídem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	12,35	Monte peñascal con cinco pinos	Mollón.

Número	Propietario	Descripción	Superficie	Monte	Observaciones
110	Isolina Alvarez Pérez	Idem	Idem	21,77	Monte peñascal con algún roble leñero
114	Isolina Alvarez Pérez	Idem	Idem	4,12	Monte con codesos y un roble de 35 centímetros diámetro
115	Rosario Carpintero Carpintero, Hdos.	Idem	Idem	1,10	Monte con zarzas
117	Isolina Alvarez Pérez	Idem	Idem	3,25	Monte con codesos
120-124	Hermitas Rodriguez Carpintero	Idem	Idem	12,20	Monte con zarzas, codeso y jaras
121 bis	Isolina Alvarez Pérez	Idem	Idem	5,20	Monte con robles (5)
122 (1)	Rosario Carpintero Carpintero, Hdos.	Idem	Idem	4,50	Monte con robles
126	Isolina Alvarez Pérez	Idem	Idem	1,00	Monte con zarzas y un gran socavón
133 bis	Isolina Alvarez Pérez	Idem	Idem	0,35	Monte con leñas
135 bis	Amparo Saburido Alvarez	Idem	Idem	2,10	Monte peñascal y leñas
137	Ayuntamiento de Cortegada	Idem	Idem	75,10	Monte peñascal
Plano 6					
138	Joaquín Cortés Viso	Idem	Idem	27,30	Monte con 14 pinos
148	Amparo Saburido Alvarez	Idem	Idem	8,58	Monte con leñas
160	Joaquín Cortés Viso	Idem	Idem	5,50	Monte peñascal y leñas
Plano 7					
168 b	Manuel Rodriguez Meijón	La Barca	Idem	8,27	Monte peñascal y leñas
170	Manuel Rodriguez Meijón	Idem	Idem	1,39	Monte y robles
184-185-186	Manuel Rodriguez Meijón	Idem	Idem	2,09	Monte con tres castaños
190	Manuel Rodriguez Meijón	Idem	Idem	1,11	Pastos ribera
				10,00	Monte con 11 castaños

(1) El balneario consta de una planta de hormigón en masa, así como de hormigón armado para unas terrazas que dan hacia el río Miño, cubiertas de urallita y que miden 66 metros cuadrados; las divisiones interiores son de ladrillo revestido, alguna en mal estado de conservación; dispone de fontanería para baños, alguno con alicatado de azulejos. La fachumbre también es de hormigón armado, siendo de baldosa y cemento su pavimentación.

Santa Mariña.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie Areas	Cultivo	Paraje
200	Manuel Rodríguez Meijón	La Barca	N., Celestino Meijón Soto; S., Emilia Fernández Meijón y otro; E., Lourdes Saborido, Celestino Meijón y Carmen Gómez Boto; O., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	12,37	Pastos ribera	Lagar.
203	Manuel Rodríguez Meijón	Idem	N., Dolores Meijón Soto; S., Celestino Meijón y Manuel Gómez Boto; E., María Carpintero y otro; O., Celestino Meijón Soto	3,88	Monte	Idem.
223 bis	Manuel Rodríguez Meijón	Idem	N., Emilia Fernández Meijón y Hdos. Honorato Saborido; S., Celestino Meijón; E., Humberto Rodríguez Carpintero; O., más de la finca, en expediente número 1 (cota 57,805)	9,68 0,64	Monte con pastos Viña	Idem Idem.
229	Manuel Rodríguez Meijón	Idem	N., Carmen Gómez Boto; S., Hdos. Honorato Saborido; E., Humberto Rodríguez Carpintero; O., Emilia Fernández Meijón y Hdos. Honorato Saborido	1,87	Monte con un castaño	Idem.
240	Manuel Rodríguez Meijón	Idem	N., Carmen Gómez Carpintero; S. y E., Humberto Rodríguez Carpintero; O., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	4,22 2,20	Pastizal y monte Cereal	Feixós. Idem.
264	Manuel Rodríguez Meijón	Idem	N., Humberto Rodríguez Carpintero; S. y E., Emilia Fernández Meijón; O., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	5,84 0,40	Cereal Prado	Redondas. Idem.
268	Manuel Rodríguez Meijón	Idem	N., Dolores Carpintero Meijón; S., Margarita Boto Gómez y otro; E., Dolores Meijón Soto y otro; O., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	6,30	Cereal	Idem.
270	Dolores Carpintero Meijón	Cortegada	N., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); S., más de la finca; E., María Gómez Carpintero; O., Manuel Rodríguez Meijón y otro	4,93	Cereal	Idem.
274	Manuel Rodríguez Meijón	La Barca	N. y O., Purificación Carpintero Alvarez; S., más de la finca; E., Margarita Boto Gómez	0,24	Cereal	Veiga.
280	Manuel Rodríguez Meijón	Idem	N., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); S., Celestino Meijón y otro; E., María Gómez Carpintero; O., Emilia Fernández Meijón	8,10	Cereal	Idem.
289	Concepción Gómez Soto	Idem	N., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); S., más de la finca; E., Manuel Rodríguez Meijón;			
125 e (1)	Amparo Saburido Alvarez	Cortegada	O., Celestino Meijón E., Cecilia Carpintero Vázquez; O., María Francisco Parada	2,02	Monte peñascal con leñas	Zapote.
290	Manuel Rodríguez Meijón	Idem	E., Cecilia Carpintero Vázquez; O., María Francisco Parada	0,62	Monte y pastos	Santa María.
325	Antonio Alvarez Vázquez	San Benito	N., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); S., más de la finca; E., Dolores Meijón Soto; Oeste, Concepción Gómez	0,67	Monte peñascal con leñas	Zapote.
327	Filomena Fernández Alvarez	Idem	N., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); S., Hdos. José Gómez Carpintero; E., Isolina Alvarez Pérez	0,37 0,99	Monte con árboles ribera Pastos	Cobas. Idem.
328	José Gómez Carpintero, Hdos.	Idem	N., José Tejero, Isolina Alvarez Pérez y Hdos. José Gómez Carpintero; S., María Alvarez Vázquez; E., Francisco Gil Iglesias; O., Antonio Alvarez Vázquez y Gustavo González Rodríguez	4,12	Cereal	Idem.
331	Francisco Gil Iglesias	Idem	N., José Castro Sotelo y Antonio Alvarez Vázquez; S. y E., Filomena Fernández Alvarez; O., Carmen Tejero Rodríguez	0,55	Pastizal	Idem.
342	Francisco Gil Iglesias	Idem	N. y O., Carmen Tejero Rodríguez; S., más de la finca; E., Antonio González Rodríguez	0,75	Monte con robles	Idem.
344	Filomena Fernández Alvarez	Idem	N., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); S., Aurelio Bangüeses; E., Generosa Gómez Alvarez, Ramón Gil Iglesias y otro; O., Filomena Fernández, Antonio Gil Iglesias y otro	4,25	Cereal	Idem.
			N., Juan Rodríguez Vázquez; S., José Gómez Tejero, Juan Araujo, más de la finca y otro; E., Antonio			

349	Isolina Alvarez Pérez	Cortegada	Gil Iglesias; O., Cándido Vázquez Alvarez y Carmen Tejero Rodríguez	5,54	Cereal	Idem.
353	Antonio Tejero Rodríguez	San Benito	N., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); S., Ramon Gil Iglesias; E., Juan Alvarez Vázquez; O., Francisco Gil Iglesias y otro	0,44	Pastos con árboles ribera.	Idem.
354	José Rodríguez Vázquez	Idem	N., José Rodríguez Vázquez; S., idem; E., arroyo; O., Juan Alvarez	0,50	Monte con alisos	Idem.
359	José Rodríguez Vázquez	Idem	N., Antonio Tejero Rodríguez; S. y O., Juan Alvarez Vázquez; E., arroyo y Manuel Méndez Gómez	0,50	Monte con alisos	Idem.
361	Antonio Alvarez Vázquez	Idem	N., Cándido Vázquez Alvarez y Manuel Alvarez Guerrero; S., Antonio Alvarez Vázquez; E., arroyo; O., Juan Rodríguez Vázquez	2,96	Cereal	Idem.
367	Francisco Gil Iglesias	Idem	N., José Rodríguez Vázquez; S., Doiores Alvarez Vázquez; E., arroyo; O., Juan Rodríguez Vázquez	2,96	Cereal	Idem.
370	Francisco Gil Iglesias	Idem	N., José Alvarez Vázquez; S., Aurelio Bangueses Francisco; E., arroyo; O., más de la finca	0,33	Cereal	Idem.
385	José Rodríguez Vázquez	Idem	N., Juan Alvarez Vázquez; S., José Castro Carpintero; E., arroyo; O., más de la finca	0,87	Cereal	Idem.
395	Antonio Alvarez Vázquez	Idem	N., Cándido Vázquez Alvarez; S., José Alvarez Vázquez; E., Cándido Vázquez Alvarez; O., arroyo	0,79	Cereal	Bao.
398	Antonio Alvarez Vázquez	Idem	N., Cándido Vázquez Alvarez; S., Aurelio Bangueses Francisco; E., Benito Gil Sotelo; O., Guillermo Estévez Vázquez	0,40	Cereal	Idem.
399	José Rodríguez Vázquez	Idem	N., Francisco Gil Iglesias; S., Antonio Rodríguez Alvarez; E., José Rodríguez Vázquez; O., Guillermo Estévez Vázquez	0,18	Pastos y zarzas	Idem.
400	Ramón Méndez Gil	Idem	N., Francisco Gil Iglesias; S., Cándido Vázquez Alvarez; E., Francisco Gil Iglesias; O., Antonio Alvarez Vázquez	0,21	Pastos y zarzas	Idem.
400 b	Francisco Gil Iglesias	Idem	N., Manuel Alvarez Guerrero y José Rodríguez Vázquez; S., Guillermo Estévez Vázquez; E., Concepción Méndez Gil; O., arroyo	0,56	Zarzas y mimbrres	Idem.
400 e	Benito Alvarez	Idem	N., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); S., José Tejero Estévez; E., Cándido Vázquez Alvarez; O., José Castro	0,37	Resío con alisos	Idem.
400-2	José Rodríguez Vázquez	Idem	N., María Dolores Losada; S., Aurelio Bangueses Francisco; E., Benito Gil Sotelo; O., Cándido Vázquez Alvarez	0,10	Resío con alisos	Idem.
400-5	Jesús Marañás	Idem	N., Antonio Rodríguez Alvarez; S., Antonio Alvarez Vázquez y otro; E., Juan Rodríguez Vázquez; Oeste, Jesús Marañás	0,20	Resío con alisos	Idem.
400-7	José Rodríguez Vázquez	Idem	N., Joaquín Araujo; S., Cándido Vázquez Alvarez; E., José Rodríguez Vázquez; O., idem	0,25	Resío con alisos	Idem.
400-18	José Rodríguez Vázquez	Idem	N., Juan Araujo; S., Cándido Vázquez Alvarez; Este, Jesús Marañás; O., Antonio Alvarez Vázquez	0,25	Resío con alisos	Idem.
400-17	Antonio Tejero	Idem	N., Guillermo Estévez y José Castro; S., Gustavo González; E., Antonio Tejero; O., Antonio Alvarez Vázquez	0,24	Resío con alisos	Idem.
402 bis	Carmen Alvarez	Idem	N., José Rodríguez Vázquez; S., Francisco Gil Iglesias; E., Gustavo González; O., Antonio Alvarez Vázquez	0,12	Resío con alisos	Idem.
403	Francisco Gil Iglesias	Idem	N., y O., Manuel Alvarez Guerrero; S., María Méndez Gil; E., Antonio Alvarez Vázquez	0,30	Resío con alisos	Idem.
404	José Rodríguez Vázquez	Idem	N., Antonio Alvarez Vázquez, José Castro Carpintero, Cándido Vázquez Alvarez y otros; S., Cándido Vázquez Alvarez, José Rodríguez Vázquez y Antonio Alvarez Vázquez; E., José Rodríguez; O., Guillermo Estévez Vázquez y otro	1,96 0,24	Cereal	Idem.
406	José Rodríguez Vázquez	Idem	N., Gustavo González Rodríguez; S. y E., Cándido Vázquez Alvarez; O., Francisco Gil Iglesias	0,43	Mimbreras	Idem.
407	Antonio Alvarez Vázquez	Idem	N., Jesús Marañás y otro; S., Benito Gil Sotelo; Este, Antonio Alvarez Vázquez; O., Cándido Vázquez Alvarez	1,31	Cereal	Idem.
			N., José Rodríguez Vázquez; S., Benito Gil Sotelo; E., Manuel Alvarez Guerrero; O., José Rodríguez Vázquez	1,31	Cereal	Idem.

(1) El balneario consta de una planta de hormigón en masa, así como de hormigón armado para unas terrazas que dan hacia el río Miño, cubiertas de urallita y que miden 66 metros cuadrados; las divisiones interiores son de ladrillo revestido, alguna en mal estado de conservación; dispone de fontanería para baños, alguno con alicatado de azulejos. La techumbre también es de hormigón armado, siendo de baldosa y cemento su pavimentación.

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie Areas	Cultivo	Paraje
409	Francisco Gil Iglesias	San Benito	N., José Tejero Estévez; S., Ramón Gil Iglesias; Este, Aurelio Bangüeses Francisco; O., Manuel Alvarez Guerrero	1,31	Mimbral	Bao.
414	Antonio Alvarez Vázquez	Idem	N., Cándido Vázquez Alvarez; S., más de la finca; E., Francisco Gil Iglesias, Aurelio Bangüeses y otro; O., Aurelio Bangüeses Francisco	1,45 0,30	Cereal Residuo alisos	Idem. Idem.
416	Antonio Alvarez Vázquez	Idem	N., Benito Alvarez y Benito Gil; S. y E., Francisco Gil Iglesias; O., Francisco Gil Iglesias y Aurelio Bangüeses Francisco	2,95	Cereal	Idem.
417	Francisco Gil Iglesias	Idem	N., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805), Aurelio Bangüeses y otros; S., más de la finca; E., Cándido Vázquez Alvarez, Dolores Alvarez Vázquez y otro; O., Antonio Alvarez Vázquez, Benito Gil Sotelo y otro	2,18 10,86	Residuo alisos Cereal	Idem. Idem.
421	Francisco Gil Iglesias	Idem	N. y O., Antonio Gil Iglesias; S., acequia; E., José Rodríguez Vázquez	2,17	Cereal	Idem.
423	José Rodríguez Vázquez	Idem	N., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); S., Antonio Rodríguez Alvarez; E., Dolores Alvarez Vázquez y Hdos. de José Gómez; O., Francisco Gil Iglesias y otro	0,30 2,81	Residuo alisos Cereal	Idem. Idem.
432	José Rodríguez Vázquez	Idem	N., Juan Rodríguez Vázquez y Juan Araujo; S., Aurelio Bangüeses; E., Juan Araujo; O., Dolores Alvarez Vázquez	0,38 0,10	Viña Monte	Idem. Idem.
437	Francisco Gil Iglesias	Idem	N., José Tejero Estévez; S., José Alvarez Vázquez; E., Octavia Ojea; O., Antonio Gil Iglesias	2,57	Cereal	Idem.
439	Francisco Gil Iglesias	Idem	N., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); S., José Rodríguez Vázquez y José Alvarez Vázquez; E., Antonio Gil Iglesias; O., Juan Araujo	3,10	Cereal	Idem.
456	Francisco Gil Iglesias	Idem	N., Lisardo Méndez; S., Enrique Carpintero Araujo; E., Antonio Alvarez Vázquez; O., Manuel Alvarez Guerrero	2,47	Pastos	Idem.
460	José Rodríguez Vázquez	Idem	N., Enrique Carpintero Araujo y Antonio Alvarez Vázquez; S., más de la finca; E., Antonio Rodríguez Alvarez; O., Ramón Gil	4,26	Cereal	Idem.
472	Antonio Alvarez Vázquez	Idem	N., Juan González Pintos; S., más de la finca; E., Pedro Pérez Feljoo; O., Celsa Gil Francisco	1,18	Viña	Nogueiraña.
477	Antonio Alvarez Vázquez	Idem	N., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); S., más de la finca; E., Francisco Gil Iglesias y Benito Gil; O., Cándido Vázquez Alvarez	1,05 2,02	Pastos ribera Viña	Idem. Idem.
479	Francisco Gil Iglesias	Idem	N., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805); S., Benito Gil, Adolfo Gil Francisco y José Gil Francisco; E., Cándido Vázquez Alvarez; O., Antonio Alvarez Vázquez	2,04	Viña	Idem.
486	Antonio Alvarez Vázquez	Idem	N., Dolores Alvarez Vázquez; S., idem y más de la finca; E., Manuel Méndez; O., Cándido Vázquez Alvarez	2,13	Viña	Idem.
Piano 9						
492	Antonio Alvarez Vázquez	Idem	N., Cándido Vázquez Alvarez; S., Antonio Alvarez Fernández y José Rodríguez Vázquez; E., camino; O., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	0,75 1,44	Monte con árboles ribera. Pastos	Valos. Idem.
495	Francisco Gil Iglesias	Idem	N., Antonio Alvarez Vázquez; S., Cándido Vázquez Alvarez; E., Antonio Gil Iglesias; O., más de la finca.	0,74	Monte con leña	Idem.
497	Antonio Alvarez Vázquez	Idem	N., Manuel Alvarez Guerrero; S., Antonio y Francisco Gil Iglesias; E., camino; O., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	2,00	Monte con leña (en parte río)	Idem.

502	Francisco Gil Iglesias	Idem	N., José Rodríguez Vázquez y Aurelio Banguesses; S., Cándido Vázquez Álvarez; E., camino; O., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	Idem	1,94	Monte con leña y pastos.	Idem.
504	Antonio Alvarez Vázquez	Idem	N., Juan Rodríguez Vázquez; S., José Rodríguez Vázquez; E., camino, Octavia Ojea y otro; O., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	Idem	0,53 8,20	Residuo río Monte con leña	Idem. Idem.
510	Francisco Gil Iglesias	Idem	N., Antonio Alvarez Fernández; S., Juan Rodríguez Vázquez y Ramón Gil Iglesias; E., más de la finca; O., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	Idem	0,35 1,78 1,14 2,08	Residuo río Monte con leña Cereal	Idem. Idem. Idem.
512	Francisco Gil Iglesias	Idem	N., Antonio Alvarez Fernández; S., idem; E., más de la finca; O., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	Idem	1,70 1,44	Monte con leñas Viña	Bauturcira, Idem.
515	Filomena Alvarez Diéguez	Idem	N., Aurelio Banguesses Francisco; S., Antonio Alvarez Fernández; E., más de la finca; O., idem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	Idem	1,70	Monte bajo	Idem.
519	Francisco Gil Iglesias	Idem	N., Pedro Pérez Feijoo; S., Antonio Gil Iglesias; E., más de la finca; O., idem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	Idem	2,20	Monte bajo	Idem.
522	Francisco Gil Iglesias	Idem	N., Juan Pérez Rodríguez; S., Cándido Vázquez Alvarez; E., más de la finca; O., idem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	Idem	6,57	Monte bajo	Lombo.
526	Francisco Gil Iglesias	Idem	N., Antonio Rodríguez Alvarez; S., José Gil Alonso; E., José Ramón Pérez Rodríguez; O., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	Idem	2,78	Monte bajo	Idem.
530	Hermelinda Pérez	Merens	N., Francisca Soto Pérez; S., Generosa Gómez Alvarez; E., más de la finca; O., idem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	Merens	1,80	Monte bajo	Idem.
531	Francisca Soto Pérez	Idem	N., Hdos Claudina Alonso; S., Hermelinda Pérez; E., más de la finca; O., idem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	Idem	1,54	Monte bajo	Idem.
532	Claudina Alonso, Hdos.	Idem	N., Antonio Alvarez Vázquez; S., Francisca Soto Pérez; E., más de la finca; O., idem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	Idem	4,90	Monte bajo	Idem.
533	Antonio Alvarez Vázquez	Idem	N., Ramón Gil Iglesias; S., Hdos. Claudina Alonso; E., más de la finca; O., idem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	Idem	1,85	Monte bajo	Idem.
539	Claudina Alonso, Hdos.	Idem	N., Manuel Pérez Tejero; S., Manuel Méndez Gómez; E., más de la finca; O., idem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	Idem	2,30	Monte bajo	Idem.
542	Fulgencio Alvarez Gregorio	Idem	N., Francisco Gil Iglesias; S., Manuel Pérez Tejero; E., más de la finca; O., idem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	Idem	1,35	Monte bajo	Idem.
543	Francisco Gil Iglesias	San Benito...	N., Manuel Pérez Tejero; S., Fulgencio Alvarez Gregorio; E., más de la finca; O., idem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	San Benito...	1,35	Monte bajo	Idem.
548	Francisco Soto Pérez	Merens	N., Fulgencio Alvarez Gregorio; S., Juan Alvarez Vázquez; E., más de la finca; O., idem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	Merens	0,50 9,13	Resto río Monte bajo	Idem. Idem.
549	Fulgencio Alvarez Gregorio	Idem	N., Víctor Fernández Pereiro; S., Francisco Soto Pérez; E., más de la finca; O., idem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	Idem	1,05 6,41	Resto río Monte bajo (cuatro roles)	Idem. Idem.
552	Benito Alvarez Vázquez, Hdos.	Idem	N., Remedios Pérez Iglesias; S., Hdos. Manuel Martínez Fernández; E., más de la finca; O., idem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	Idem	0,50 3,13	Resto río Monte bajo	Idem. Idem.
559	Ramón Alvarez Vázquez, Hdos.	Idem	N., Antonio Dominguez Diéguez; S., Estrella Aparicio Alvarez; E., más de la finca; O., idem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	Idem	7,31 0,89	Monte bajo Monte y pastos	Idem. Idem.
560	Antonio Dominguez Diéguez	Idem	N., Manuel Pérez Tejero; S., Hdos. Ramón Alvarez Vázquez; E., más de la finca; O., idem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	Idem	2,00 0,35	Monte bajo Monte y pastos	L o m b o o Frieria,

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
565	Claudina Alonso, Hdos.	Merens	N., Dionisia Fernández Rodríguez; S., Javier Téllez Pereira; E., más de la finca; O., ídem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	0,46	Resío río	L o m b o o Frieira.
566	Dionisia Fernández Rodríguez	Idem	N., Eugenia Alvarez Araujo; S., Hdos Claudina Alonso; E., más de la finca; O., ídem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	1,10 0,14	Cereal Monte bajo	Idem.
568	Antonio Dominguez Diéguez	Idem	N., Manuel Alvarez Araujo; S., Eugenia Alvarez Araujo; E., más de la finca; O., ídem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	0,63 1,11 0,08	Resío río Cereal Monte bajo	Idem.
567	Eugenia Alvarez Araujo	Idem	N., Antonio Dominguez Diéguez; S., Dionisia Fernández Rodríguez; E., más de la finca; O., ídem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	1,00 1,20	Resío río Cereal	Idem.
569	Manuel Alvarez Araujo	Idem	N., Eugenia Alvarez Araujo; S., Antonio Dominguez Diéguez; E., más de la finca; O., ídem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	0,60 1,23	Resío río Cereal	Idem.
570	Eugenia Alvarez Araujo	Idem	N., Ramón Alvarez Pérez y Emilia González Brus; S., Manuel Alvarez Araujo; E., más de la finca; O., ídem, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	1,24 2,24	Resío río Cereal	Idem.
571	Ramón Alvarez Pérez	Idem	N., y E., Emilia González Brus; S., Eugenia Alvarez Araujo; O., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	1,47 2,48	Resío río Cereal	Idem.
576	Dionisia Fernández Rodríguez	Idem	N., Hdos. Manuela Rodríguez, Fulgencio Alvarez Gregorio, Víctor Fernández Pereiro y otro; S., Víctor Fernández Pereiro y Hdos. Bautista Rodríguez Alvarez; E., más de la finca; O., ídem, en expediente núm. 1 (cota 57,805), y Víctor Fernández Pereiro ...	1,23 1,57	Resío río Cereal	Idem.
577	Manuela Rodríguez, Hdos.	Idem	N., arroyo; S., Dionisia Fernández Rodríguez; E., Del-fina Pérez Pérez; O., más de la finca, en expediente núm. 1 (cota 57,805)	1,43 2,85	Resío río Cereal	Idem.
583	Fulgencio Alvarez Gregorio	Idem	N., arroyo; S., Dionisia Fernández Rodríguez; E., Hermelindo Pérez y otro; O., Hdos. Manuel Martínez Fernández	0,61 1,10	Resío río Ríbazo y árboles ribera	Idem.
586	Hermelindo Pérez	Idem	N., arroyo; S., Hdos. Benito Alvarez Vázquez y Manuel Alvarez Gregorio; E., José Dominguez Aparicio; O., Fulgencio Alvarez Gregorio	2,20	Cereal	Idem.
587	José Dominguez Aparicio	Idem	N., arroyo; S., más de la finca; E., José Fernández Vázquez; O., Hermelinda Pérez	1,82	Cereal	Idem.
598	José Dominguez Aparicio	Idem	N., más de la finca; S., arroyo; E., Manuel Pérez Tejero; O., Josefa Vázquez Fernández	0,08	Cereal	Idem.
599	Josefa Vázquez Fernández	Idem	N., más de la finca; S., arroyo; E., José Dominguez Aparicio; O., Dionisia Fernández Rodríguez	0,17	Cereal	Idem.
600	Dionisia Fernández Rodríguez	Idem	N., más de la finca; S., arroyo; E., Josefa Vázquez Fernández; O., Cándido Alvarez Soto	0,23	Cereal	Idem.
605 bis	Manuel Alvarez	Idem	N., y E., Manuel Alvarez Gregorio; S., Juan Fernández Sotelo; O., río Miño	1,41	Cereal	Idem.
606	Manuel Alvarez Gregorio	Idem	N., Cándido Alvarez Soto y José Dominguez Aparicio; S., Hdos. Bautista Rodríguez Alvarez y Manuel Alvarez; E., más de la finca; O., río Miño y Manuel Alvarez	1,22 0,70	Residuo río Cereal	Idem.
				0,85 2,94 2,62	Residuo río Cereal Pastos	Idem. Idem. Idem.

609	José Domínguez Aparicio	Idem	N., Manuel Pérez Tejero; S., Cándido Alvarez Soto y Manuel Alvarez Gregorio; E., más de la finca; Oeste, río Miño	Pastos	1.00	Idem.
				Cereal	0.98	Idem.
				Residuo río	0.28	Idem.
611	Claudina Alonso, Hdos.	Idem	N., Hdos. Adolfo Pérez Alvarez; S., Manuel Pérez Tejero; E., más de la finca; O., río Miño	Pastos	1.19	Idem.
				Cereal	1.05	Idem.
				Residuo río	0.40	Idem.
612	Adolfo Pérez Alvarez, Hdos.	Idem	N., José Aparicio Araujo; S., Hdos. Claudina Alonso; E., más de la finca; O., río Miño	Pastos	0.57	Idem.
				Cereal	1.47	Idem.
				Residuo río	0.40	Idem.
619	Antonio Domínguez Diéguez	Idem	N., Hdos. Tomás Pereiro Iglesias; S., Juan Alvarez Vázquez; E., más de la finca; O., río Miño	Monte bajo	5.14	Cachóiz.
621	Josefa Pereiro Araujo	Idem	N., Hdos. Benito Alvarez Vázquez; S., Hdos. Tomás Pereiro Iglesias; E., más de la finca; O., río Miño.	Residuo río	0.89	Idem.
				Cereal	0.62	Idem.
				Monte bajo	0.06	Idem.
622	Benito Alvarez Vázquez, Hdos.	Idem	N., Víctor Fernández Pereiro; S., Josefa Pereiro Araujo; E., más de la finca; O., río Miño	Residuo río	0.89	Idem.
				Cereal	0.62	Idem.
				Monte bajo	0.06	Idem.
641	Bautista Fernández Rodríguez	Idem	N. y E., más de la finca; S., arroyo; O., Manuel Fernández Rodríguez	Prado	0.50	Idem.
642	Manuel Fernández Rodríguez	Idem	N., más de la finca; S., arroyo; E., Bautista Fernández Rodríguez; O., Hdos. Gumersinda Pérez Alvarez.	Cereal	5.00	Idem.
643	Gumersinda Pérez Alvarez, Hdos.	Idem	N., Benilde Alvarez Araujo y Elisa Alvarez Araujo; S., arroyo; E., Manuel Fernández Rodríguez; Oeste, José Araujo Pereiro y Elisa Alvarez Araujo	Cereal	3.50	Idem.
645	Gumersinda Pérez Alvarez, Hdos.	Idem	N., Elisa Alvarez Araujo; S., arroyo; E., José Araujo Pereiro; O., Trinidad Rodríguez Alvarez	Cereal	1.03	Idem.
649	Antonio Pérez Alvarez	Idem	N., José Araujo Pereiro; S. y E., Elisa Alvarez Araujo; O., río Miño	Residuo río	1.58	Idem.
				Cereal	1.95	Idem.
654	Adolfo Pérez Alvarez, Hdos.	Idem	N., Domingo Gómez Parente; S., Hdos. Manuel Martínez Fernández; E., Hdos. Alfredo Pintos Gayoso; O., Manuel Alvarez Araujo	Cereal	1.40	Idem.
656	Manuel Alvarez Araujo	Idem	N., Manuel Vázquez Vázquez; S., Hdos. Manuel Martínez Fernández; E., Hdos. Adolfo Pérez Alvarez y Domingo Gómez Parente; O., río Miño	Residuo río	3.24	Liñares.
				Cereal	1.48	Idem.
667	Antonio Pérez Alvarez	Idem	N. y E., Hdos. Manuel Martínez Fernández; S., Nicolasa Vázquez Vázquez; O., río Miño	Residuo río	1.20	Idem.
				Cereal	1.18	Idem.
670	Benito Alvarez Vázquez, Hdos.	Idem	N., Trinidad Rodríguez Alvarez y Camilo Aparicio Alvarez; S., Hdos. Manuel Martínez Fernández; Este, más de la finca; O., Dolores Rodríguez y Camilo Aparicio Alvarez	Cereal	0.76	Idem.
676	Manuel Alvarez Araujo	Idem	N., Hdos. Delfin Fernández Lois; S., María Feijoo Alvarez; E., más de la finca; O., río Miño	Residuo río	0.98	Idem.
				Cereal	1.18	Idem.
678	Hermelindo Pérez	Idem	N., Juan Fernández; S., Hdos. Delfin Fernández Lois; E., José Domínguez Aparicio y José Araujo; E., río Miño	Residuo río	3.39	Idem.
				Cereal	1.65	Idem.
679	José Domínguez Aparicio	Idem	N., José Araujo Araujo; S., Hdos. Delfin Fernández Lois; E., más de la finca; O., Hermelindo Pérez ...	Cereal	0.59	Idem.
684	Antonio Domínguez Diéguez	Idem	N., Dolores Rodríguez y José Araujo; S., Dolores Feijoo Alvarez; E., más de la finca; O., río Miño y Dolores Rodríguez	Residuo río	1.18	Idem.
				Vina	1.13	Idem.
688	Elodia Alvarez Gregorio	Idem	N., María Feijoo Alvarez; S., Dolores Rodríguez; E., más de la finca; O., río Miño	Monte con acacias	2.47	Idem.
693	Adolfo Pérez Alvarez, Hdos.	Idem	N., Antonio Aparicio Alvarez; S., Cándido Alvarez Soto; E., más de la finca; O., río Miño	Monte con acacias	3.45	Idem.
695	Fulgencio Alvarez Gregorio	Idem	N., Hdos. Benito Alvarez Vázquez; S., Antonio Aparicio Alvarez; E., más de la finca; O., río Miño	Monte con acacias	4.75	Idem.
696	Benito Alvarez Vázquez, Hdos.	Idem	N., Carmen Gregorio Rodríguez; S., Fulgencio Alvarez Gregorio; E., más de la finca; O., río Miño	Monte con acacias	4.03	Idem.

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
700	Bernardina Araujo Pereiro	Merens	N., Fernando del Río González; S., Irene Gregorio Rodríguez; E., más de la finca; O., río Miño	16,70	Monte con acacias	Lifihares.
702	Manuel Alvarez Gregorio	Idem	N., José Castro Sotelo; S., Camilo Aparicio Alvarez; E., más de la finca; O., río Miño	1,76	Monte con leñas y robles.	Marán.
705	Bautista Fernández Rodríguez	Idem	N., Manuel Fernández Rodríguez; S., Hdos. Bautista Rodríguez Alvarez; E., más de la finca; O., río Miño	8,61	Monte con leñas	Idem.
706	Manuel Fernández Rodríguez	Idem	N., Eduardo Pereira Araujo; S., Bautista Fernández Rodríguez; E., más de la finca; O., río Miño	8,61	Monte con leñas	Idem.
708	Josefa Vázquez Fernández	Idem	N., Juan Alvarez Vázquez; S., Eduardo Pereira Araujo; E., más de la finca; O., río Miño	6,85	Monte con robles y dos eucaliptos	Idem.
711	José Dominguez Aparicio	Idem	N., Rosalia Alvarez Pérez; S., Victor Fernández Pereiro; E., más de la finca; O., río Miño	3,90	Monte con leñas	Idem.
712	Rosalía Alvarez Pérez	Idem	N., Domingo González Parente; S., José Dominguez Aparicio; E., más de la finca; O., río Miño	3,87	Monte con leñas	Idem.
714	Antonio Dominguez Diéguez	Idem	N., Manuel Alvarez Araujo y otro; S., Domingo González Parente; E., más de la finca; O., río Miño	5,31	Monte con leñas	Idem.
715	Manuel Alvarez Araujo	Idem	N. y E., Hdos. Claudina Alonso; S., Antonio Dominguez Diéguez; O., río Miño	1,65	Monte con leñas	Idem.
716	Claudina Alonso, Hdos.	Idem	N., José Fernández Vázquez; S., Manuel Alvarez Araujo y otro; E., más de la finca; O., río Miño y otro	5,39	Monte con leñas	Idem.
719	José María Fernández Vázquez, Hdos.	Idem	N., Antonio Rodríguez Diéguez; S., Hdos. de Rosario Fernández; E., más de la finca; O., río Miño	5,04	Monte con leñas	Idem.
720	Antonio Rodríguez Diéguez	Idem	N., Hdos. Tomás Pereiro Iglesias; S., Hdos. José María Fernández Vázquez; E., más de la finca; Oeste, río Miño	5,04	Monte con leñas	Idem.
724	Antonio Dominguez Diéguez	Idem	N., Hermelindo Pérez; S., Jesús Alvarez Gardón; Este, más de la finca; O., río Miño	4,96	Monte con leñas	Idem.
725	Hermelindo Pérez	Idem	N., Manuel Pérez Tejero; S., Antonio Dominguez Diéguez; E., más de la finca; O., río Miño	11,36	Monte con leñas	Idem.
729	Gumersinda Pérez Alvarez, Hdos.	Idem	N., Hdos. Adolfo Pérez Alvarez; S., Joaquina Gómez Parente; E., más de la finca; O., río Miño	5,28	Monte bajo	Idem.
730	Adolfo Pérez Alvarez, Hdos.	Idem	N., Evencio Pérez Méndez; S., Hdos. Gumersinda Pérez Alvarez; E., más de la finca; O., río Miño	1,85	Monte con acacias	Idem.
732	Rosalía Pérez Alvarez	Idem	N., Hdos. Manuela Rodríguez Estévez; S., Evencio Pérez Méndez; E., más de la finca; O., río Miño	2,02	Monte con acacias	Idem.
734	Benito Alvarez Vázquez, Hdos.	Idem	N., Dionisia Fernández Rodríguez; S., Hdos. Manuela Rodríguez Estévez; E., más de la finca; O., río Miño	2,54	Monte con acacias	Idem.
735	Dionisia Fernández Rodríguez	Idem	N., Manuel Alvarez Araujo; S., Hdos. Benito Alvarez Vázquez; E., más de la finca; O., río Miño	1,92	Monte con acacias	Idem.
736	Manuel Alvarez Araujo	Idem	N., José Araujo Pereiro; S., Dionisia Fernández Rodríguez; E., más de la finca; O., río Miño	1,92	Monte con acacias	Idem.
Plano 10						
741	Fulgencio Alvarez Gregorio	Idem	N., Hermelindo Pérez; S., Hdos. Benito Rodríguez Estévez; E., más de la finca; O., río Miño	2,00	Resío río	Idem.
742	Hermelindo Pérez	Idem	N., Pedro Pérez Feijoo; S., Fulgencio Alvarez Gregorio; E., más de la finca; O., río Miño	8,60	Monte con leñas y rocas.	Cobelo.
747	Rosalía Alvarez Pérez	Idem	N., Fulgencio Alvarez Gregorio; S., Jesús Alvarez Gardón y otro; E., Domingo Gómez Parente y otro; O., río Miño	3,82	Resío río	Idem.
748	Fulgencio Alvarez Gregorio	Idem	N. y E., Domingo Gómez Parente; S., Rosalia Alvarez Pérez; O., río Miño	3,58	Viña abandonada	Idem.
751	Adolfo Pérez Alvarez, Hdos.	Idem	N., Hdos. Benito Alvarez Vázquez; S., más de la finca; E., María Feijoo y Jesús Alvarez; O., Evencio Pasero Gil	0,80	Cereal	Idem.
753	Benito Alvarez Vázquez, Hdos.	Idem	N., Eduardo Pereiro Araujo; S., Hdos. Adolfo Pérez y otro; E., Hdos. Adolfo Pérez Alvarez; O., Domingo Gómez Parente	1,65	Residuo río	Idem.
				4,00	Cereal	Idem.
				0,19	Cereal	Idem.
				0,35	Cereal con dos castaños.	Idem.

755-756	Adolfo Pérez Alvarez, Hdos.	Idem	N., Francisco Gil Pérez y otro; S., María Feijoo, Jesús Alvarez y Trinidad Rodríguez; E., Hdos. Tomás Pereiro Estévez; O., Eduardo Pereiro Araujo y Herederos Benito Alvarez	Cereal	1,73	Idem.
767	Gumersinda Pérez Alvarez, Hdos.	Idem	N., José María Aparicio Alvarez; S., Hdos. Rosario Fernández Alvarez; E., José Araujo; O., río Miño.	Residuo río	0,72	Idem.
769	Josefa Vázquez Fernández	Idem	N., Enrique Araujo Alvarez; S., José María Aparicio Alvarez; E., Evencio Pérez Méndez; O., río Miño	Cereal	1,28	Idem.
772	Francisca Soto Pérez	Idem	N., José Domínguez Aparicio; S., Enrique Araujo Alvarez; E., Francisco Gil Pérez; O., río Miño	Residuo río	0,35	Idem.
773	José Domínguez Aparicio	Idem	N., Domingos Gómez Parente y Juan Alvarez Vázquez; S., Francisco Soto Pérez, Francisco Gil, Evencio Pérez y otro; E., Manuel Alvarez Araujo; O., río Miño.	Cereal	1,28	Idem.
760	Manuel Alvarez Araujo	Idem	N., Francisca Soto Pérez y Camilo Aparicio Alvarez; S., Hdos. Tomás Pereiro Estévez y Elisa Alvarez Soto; E., más de la finca; O., José Domínguez Aparicio y Juan Alvarez Vázquez	Residuo río	0,47	Idem.
775	Hermelindo Pérez	Idem	N., Elodia Alvarez Gregorio y Jesús Alvarez Gregorio; S., Domingos Gómez Parente; E., Juan Alvarez Vázquez y Jesús Alvarez Gardón; O., río Miño	Cereal	0,96	Idem.
778	Elodia Alvarez Gregorio	Idem	N., Juan Fernández Sotelo, Joaquín Gómez Parente y Ecuardo Rodríguez Alvarez; S., Hermelindo Pérez, Juan Alvarez Vázquez y Jesús Alvarez Gardón; E., Francisca Soto Pérez; O., río Miño	Residuo río	0,72	Idem.
793	Gumersinda Pérez Alvarez, Hdos.	Idem	N. y E., Ricardo Feijoo Alvarez; S. y O., Hdos. Delfin Fernández Lois	Cereal	3,12	Idem.
797-804	Bautista Fernández Rodríguez	Idem	N., Hdos. Rosa Pereiro, Antonio Aparicio Alvarez, Manuel Fernández Rodríguez y Hdos. Manuel Martínez; S., José Fernández Vázquez; E., más de la finca; Amelia Pérez, Florinda Fernández Alvarez y otro; O., Hdos. Adolfo Pérez Alvarez y Antonio Aparicio Alvarez	Pastizal	2,20	Idem.
798	Adolfo Pérez Alvarez, Hdos.	Idem	N., Antonio Aparicio Alvarez; S., Javier Téllez Pereiro; E., Bautista Fernández Rodríguez; O., Delfina Pérez Pérez	Residuo río	3,52	Idem.
805	Amelia Pérez Méndez	Idem	N., Florinda Fernández Alvarez; S., Bautista Fernández Rodríguez; E., Hdos. Benito Rodríguez Estévez; O., Bautista Fernández Rodríguez	Pastizal	1,15	Idem.
819	Josefa Vázquez Fernández	Idem	N., Hdos. Rosario Fernández Alvarez; S., Celso González Brus y María Feijoo Alvarez; E., Antonio Domínguez Diéguez; O., Joaquín Gómez Parente	Viña	3,20	Idem.
829	Manuel Fernández Rodríguez	Idem	N., Hdos. Delfina Santamaría; S., Bautista Fernández Rodríguez y Antonio Aparicio Alvarez; E., Hdos. Manuel Martínez Fernández; O., Ramón Alvarez Pérez	Residuo río	1,26	Idem.
830	Ramón Alvarez Pérez	Idem	N., Eduardo Pereira Araujo; S., Hdos. Rosa Pereiro Pérez; E., Manuel Fernández Rodríguez; O., Herederos Claudina Alonso	Cereal	3,86	Idem.
831	Claudina Alonso, Hdos.	Idem	N., Eduardo Pereiro Araujo; S., Hdos. Rosa Pereiro Pérez y otro; E., Ramón Alvarez Pérez; O., Herederos Manuela Rodríguez	Viña	0,56	Idem.
833	Hermelindo Pérez	Idem	N., Jesús Alvarez Gardón; S., José Araujo Araujo; E., Hdos. Manuela Rodríguez Estévez; O., Jesús Alvarez Araujo y Eduardo Pereiro Feijoo	Cereal	2,88	Idem.
834	Jesús Alvarez Araujo	Idem	N., Eduardo Pereiro Pérez; O., Camilo Aparicio Alvarez; E., Hermelindo Pérez; S., José Araujo Araujo;	Cereal	1,07	Idem.
846	Manuel Fernández Rodríguez	Idem	N., Hdos. Bautista Rodríguez Alvarez; S. y O., Ecuardo Pereiro Araujo; E., Hdos. Benito Alvarez Vázquez	Cereal	0,55	Idem.
885	Rosalía Pérez Alvarez	Idem	N., María Feijoo Alvarez; S., Inocencia Pérez Tejero; E., José Araujo Araujo; O., Joaquín Gómez Parente	Cereal	1,90	Idem.
890	Delfina Santamaría, Hdos.	Idem	N., Ramón Fernández Alvarez y otro; S., Nabor Vázquez y otro; E., Trinidad Rodríguez Pérez y Jesús Alvarez Gardón; O., río Miño	Viña	2,92	Idem.
				Cereal	1,32	Idem.
				Cereal	2,12	Idem.
				Viña	1,77	Idem.
				Pastizal	0,77	Idem.
				Viña	1,11	Veiga.
				Viña	1,18	Idem.
				Residuo río	0,65	Idem.
				Monte con leñas y árboles ribera	1,80	Idem.
				Cereal	1,20	Idem.

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
892	Elias Alvarez Soto	Merens	N., Inocencia Pérez Feijoo; S., Ramón Fernández Alvarez; E., más de la finca; O., río Miño	0,75 2,89	Residuo río Monte con leñas y árboles ribera Cereal	Veiga. Idem. Idem.
896	Delfina Santamaria, Hdos.	Idem	N., Hdos. Herminio Fernández Vázquez; S., Juan Alvarez Vázquez; E., más de la finca; O., Joaquín Gómez Parente	2,48	Vina	Idem.
920	Bautista Fernández Rodríguez	Idem	N., Hdos. Rosa Pereiro Pérez y otro; S., Manuel Pérez Tejero; E., Guillermo Estévez y otro; O., río Miño y otro	0,35 1,34 2,00	Residuo río Monte con leñas Cereal	Idem. Idem. Idem.
922	Claudina Alonso, Hdos.	Idem	N., Rosalia Alvarez Pérez y Francisco Gil Pérez; Sur, Hdos. Rosa Pereiro Pérez y otro; E., Jesús Alvarez Gardón y otro; O., río Miño, Rosalia Alvarez Pérez y Hdos. Tomás Pereiro Iglesias	0,40 1,44 2,10	Residuo río Monte con leñas Cereal	Idem. Idem. Idem.
923	Rosalía Alvarez Pérez	Idem	N., Hdos. Tomás Pereiro Iglesias; S., Hdos. Claudina Alonso; E., idem; O., río Miño	0,80 2,90 2,40	Residuo río Monte con leñas Vina	Idem. Idem. Idem.
927	Bautista Fernández Rodríguez	Idem	N., Carmen Gregorio; S., Domingos Gómez Parente; E., Joaquín Gómez Parente; O., río Miño	0,35 1,23 0,73	Residuo río Monte con leñas Cereal	Idem. Idem. Idem.
928	Carmen Gregorio	Idem	N., Bautista Fernández Rodríguez; S., idem; E., Joaquín Gómez Parente; O., río Miño	0,35 1,23 0,73	Residuo río Monte con leñas Cereal	Idem. Idem. Idem.
929	Bautista Fernández Rodríguez	Idem	N., y E., Joaquín Gómez Parente; S., Carmen Gregorio; O., río Miño	0,35 1,23 0,73	Residuo río Monte con leñas Cereal	Idem. Idem. Idem.
934	Hermelindo Pérez	Idem	N., Hdos. Manuela Rodríguez Estévez; S., Eudosa Pereiro; E., Hdos. Claudina Alonso; O., río Miño	0,30 0,94 1,03	Residuo río Monte con leñas Vina	Idem. Idem. Idem.
940	Claudina Alonso, Hdos.	Idem	N., Hdos. Manuela Rodríguez Estévez; S., Remedios Pérez Iglesias, María Feijoo Alonso y otro; E., José María Aparicio Alvarez; O., Hermelindo Pérez y Eudosa Pereiro	1,22	Cereal	Idem.
945	Josefa Vázquez Fernández	Idem	N., María Feijoo Alvarez; S., Hdos. Benito Rodríguez Estévez; E., más de la finca; O., Mercedes Castro Fernández	0,25	Vina	Idem.
967	Manuel Alvarez Gregorio	Idem	N., Ricardo Feijoo Alvarez; S., Hdos. de Manuela Rodríguez Estévez; E., más de la finca; O., río Miño.	0,30 1,26 0,64 1,48	Residuo río Monte con leñas Cereal Vina	Idem. Idem. Idem. Idem.
971	Claudina Alonso, Hdos.	Idem	N., Hermelindo Pérez; S., Ricardo Feijoo Alvarez; E., más de la finca; O., Eudosa Pereiro Pérez	0,34	Cereal	Idem.
972	Hermelindo Pérez	Idem	N., Antonio Dominguez Diéguez; S., Hdos. Claudina Alonso y Eudosa Pereiro Pérez; E., Hdos. José María Fernández; O., río Miño	0,30 0,89 1,84	Residuo río Monte con árboles ribera Vina	Idem. Idem. Idem.
973	Antonio Dominguez Diéguez	Idem	N., Jesús Alvarez Gardón; S., Hermelindo Pérez; E., Hdos. José María Fernández; O., río Miño	0,30 0,85 1,85	Residuo río Monte con leñas Cereal	Idem. Idem. Idem.

978	Benito Alvarez Vázquez, Hdos.	Idem	N., Victor Fernández, Evencio Pérez y otro; S., Herederos Manuela Rodríguez Estévez; E., más de la finca; O., Florinda Fernández Alvarez	0,72	Cereal	Idem.
982	Delfina Santamaría, Hdos.	Idem	N., Fernando del Río González; S., Florinda Fernández Alvarez; E., Evencio Pérez Méndez; O., Victor Fernández	0,72	Pastizal	Idem.
986	Rosalía Pérez Alvarez	Idem	N., Antonio Domínguez Diéguez; S., Hdos. Benito Alvarez Vázquez; E., más de la finca; O., Evencio Pérez Méndez	0,45	Víña	Idem.
1.004	Hermimia Rodríguez Alvarez, Hdos.	Idem	N., Hdos. Pedro Aparicio Vázquez; S., Evencio Pérez Méndez; E., más de la finca; O., Trinidad Rodríguez Alvarez y Eduardo Rodríguez Alvarez	0,31	Víña	Idem.
1.008	Antonio Domínguez Diéguez	Idem	N., Jesús Alvarez Gardón; S., Victor Fernández, Evencio Pérez Méndez y Rosalía Pérez Alvarez; E., más de la finca; O., José María Aparicio Alvarez, Pedro Pérez Feijoo y otro	2,10	Víña	Idem.
1.013	Gumersinda Pérez Alvarez	Idem	N., Delfina Pérez Pérez; S., Jesús Alvarez Gardón; E., Jesús Fernández Vázquez; O., río Miño	0,75	Residuo río	Idem.
1.019	Fulgencio Alvarez Gregorio	Idem	N., Francisca Soto Pérez; S., Camilo Aparicio Alvarez; E., Hdos. Ramón Alvarez Vázquez; O., río Miño.	2,52	Pastos y árboles ribera	Idem.
1.026	Francisca Soto Pérez	Idem	N., Ramón Alvarez Pérez; S., Fulgencio Alvarez Gregorio; E., más de la finca; O., río Miño	0,40	Residuo río	Idem.
1.027	Ramón Alvarez Pérez	Idem	N., Evencio Pérez Méndez y Delfina Pérez Pérez; Sur, Francisca Soto Pérez; E., más de la finca; O., río Miño	0,97	Pastos y árboles ribera	Idem.
1.032	Hermelindo Pérez	Idem	N., Trinidad Rodríguez Alvarez; S., Rosa Pereiro Pérez y Delfina Pérez Pérez; E., más de la finca; Oeste, río Miño	1,01	Pastizal	Idem.
1.044	Josefa Vázquez Fernández	Idem	N., Juan Alvarez Vázquez; S., Juana Vázquez Pérez; E., Camilo Aparicio Alvarez; O., Elías Alvarez Soto	0,30	Residuo río	Idem.
1.046	Elías Alvarez Soto	Idem	N., Juan Alvarez Vázquez; S., Hdos. Pedro Aparicio Vázquez; E., Josefa Vázquez Fernández; O., río Miño	0,69	Pastos y árboles ribera	Idem.
1.050	Manuel Alvarez Gregorio	Idem	N., Evencio Pérez Méndez; S., Juan Alvarez Vázquez; E., más de la finca; O., Hdos. de Herminio Fernández Vázquez	0,73	Pastizal	Idem.
1.055	Hermelindo Pérez	Idem	N., Hdos. Pedro Aparicio Vázquez; S., Hdos. José María Fernández; E., más de la finca; O., Hdos. Pedro Aparicio	0,30	Residuo río	Idem.
1.056	José María Fernández, Hdos.	Idem	N., Hdos. Pedro Aparicio Vázquez, Javier Téllez Pereiro y Hdos. Benito Rodríguez; S., Hdos. Benito Rodríguez Estévez; E., más de la finca; O., río Miño	0,85	Arboles ribera	Idem.
1.060	Adolfo Pérez Alvarez, Hdos.	Idem	N., Nicolasa Vázquez; S., Javier Téllez Pereiro y otro; E., Hdos. Pedro Aparicio Vázquez; O., río Miño	0,88	Pastizal	Idem.
1.063	Elodia Alvarez Gregorio	Idem	N., Fernando del Río; S., Nicolasa Vázquez; E., más de la finca; O., río Miño	1,18	Pastos	Idem.
1.065'	Sarmiento Puga	Idem	N., Manuel Fernández Rodríguez; S., Fernando del Río; E., más de la finca; O., río Miño	0,96	Residuo río	Idem.
1.065	Manuel Alvarez Araujo	Idem	N., Manuel Fernández Rodríguez; S., Elodia Alvarez Gregorio; E., más de la finca; O., Fernando del Río González	2,02	Arboles ribera	Idem.
				1,07	Pastizal	Idem.
				0,56	Pastizal	Idem.
				0,16	Pastizal	Idem.
				0,72	Residuo río	Idem.
				1,85	Monte con leñas	Idem.
				1,83	Pastizal	Idem.
				0,40	Residuo río	Idem.
				0,91	Monte con leñas	Idem.
				0,32	Pastizal	Idem.
				0,60	Residuo río	Idem.
				1,67	Monte con leñas	Idem.
				1,80	Pastizal	Idem.
				4,20	Residuo río	Idem.
				3,41	Pastizal	Idem.
				0,44	Víña	Idem.
				0,30	Pastizal	Idem.

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
1.066	Manuel Fernández Rodríguez	Nerens	N., Dionisia Fernández Rodríguez; SE., más de la finca; O., río Miño	4,20 3,41 0,44	Residuo río Pastizal Viña	Porto. Idem. Idem.
1.067	Dionisia Fernández Rodríguez	Idem	N., Bautista Fernández Rodríguez; S., Manuel Fernández Rodríguez; E., más de la finca; O., río Miño	4,20 3,41 0,44	Residuo río Pastizal Viña	Idem. Idem. Idem.
1.068	Bautista Fernández Rodríguez	Idem	N., José Domínguez Aparicio; S., Dionisia Fernández Rodríguez; E., más de la finca; O., río Miño	4,20 3,41 0,44	Residuo río Pastizal Viña	Idem. Idem. Idem.
1.069	José Domínguez Aparicio	Idem	N., Elodia Alvarez Gregorio; S., Bautista Fernández Rodríguez; E., más de la finca; O., río Miño	3,45	Monte y pastos	Barcos.
1.070	Elodia Alvarez Gregorio	Idem	N., Hdos. Benito Alvarez Vázquez; S., José Domínguez Aparicio; E., más de la finca; O., río Miño	3,42	Monte y pastos	Idem.
1.071	Benito Alvarez Vázquez, Hdos.	Idem	N., Dolores Feijoo Alvarez; S., Elodia Alvarez Gregorio; E., más de la finca; O., río Miño	3,31	Monte y pastos	Idem.
1.076	Elodia Alvarez Gregorio	Idem	N., Juan Fernández Vázquez; S., Camilo Aparicio Alvaréz y Evencio Fasero Gili; E., Jesús Alvarez Gardón y José Fernández Vázquez; O., río Miño	2,31	Monte bajo	Idem.
1.085	Manuel Fernández Rodríguez	Idem	N., Hdos. Ramón Alvarez Vázquez; S., Eudisia Pereiro Pérez; Olimpia Fernández Alvarez y Javier Téllez; E., más de la finca; O., río Miño	4,00	Monte y árboles ribera	Idem.
1.086	Ramón Alvarez Vázquez, Hdos.	Idem	N., Juan Fernández Vázquez; S., Manuel Fernández Rodríguez; E., Antonio Crispín Almuña; O., río Miño	3,97	Monte y árboles ribera	Idem.
1.088	Josefa Vázquez Fernández	Idem	N., Javier Téllez Pereiro; S., Manuel Fernández Rodríguez; E., más de la finca; O., Antonio Crispín	0,15	Monte bajo	Idem.
1.089	José Araujo Pérez	Idem	N., Eudisia Pereiro Pérez; S., Javier Téllez; E., más de la finca; O., Trinidad Rodríguez Alvarez y Herederos Claudina Alonso	0,68	Monte bajo	Idem.
1.091	Claudina Alonso, Hdos.	Idem	N., Trinidad Rodríguez Alvarez; S., Juan Fernández Vázquez; E., José Araujo Pérez; O., Juan Fernández Vázquez	0,86	Monte bajo y un pino	Idem.
1.098	José Domínguez Aparicio	Idem	N., Florinda Fernández Alvarez; S., Célina Rodríguez; E., más de la finca; O., río Miño	35,55	Monte con leñas y pastos.	Idem.
1.100	Bautista Fernández Rodríguez	Idem	N., Hdos. de Bautista Rodríguez; S., Florinda Fernández Alvarez; E., más de la finca; O., río Miño	4,70	Monte bajo	Idem.
1.102	Dionisia Fernández Rodríguez	Idem	N., Ramón Fernández Alvarez; S., Hdos. Bautista Rodríguez Alvarez; E., más de la finca; O., río Miño	4,42	Monte bajo	Idem.
1.104	Fulgencio Alvarez Gregorio	Idem	N., Emilia González Brus; S., Ramón Fernández Alvarez; E., más de la finca; O., río Miño	4,01	Monte bajo	Idem.
1.109	Benito Alvarez Vázquez, Hdos.	Idem	N., río Miño; S., más de la finca; E., José Araujo; O., Hdos. de Manuela Rodríguez Estévez	4,85 4,50	Cereal Residuo río y árboles ribera	Idem. Soutelo.
1.113	Manuel Alvarez Gregorio	Idem	N., río Miño; S., más de la finca; E., Antonio Domínguez Diéguez; O., Bemilde Alvarez Araujo	2,12 2,75	Residuo río Cereal	Idem. Idem.
1.114	Antonio Domínguez Diéguez	Idem	N., río Miño; S., más de la finca; E., Hermelindo Pérez; O., Manuel Alvarez Gregorio	1,70 2,19	Residuo río Cereal	Idem. Idem.
1.115	Hermelindo Pérez	Idem	N., río Miño; S., más de la finca; E., Nicolasa Vázquez; O., Antonio Domínguez Diéguez	1,70 2,19	Residuo río Cereal	Idem. Idem.
1.119	José Domínguez Aparicio	Idem	N., Eduardo Ferreiro Araujo; S., más de la finca; Este, Antonio Domínguez Diéguez; O., Dolores Rodríguez	0,19	Cereal	Idem.
1.125	Antonio Domínguez Diéguez	Idem	N., Hdos. Tomás Pereiro Iglesias; S., más de la finca; E., Hdos. Delfín Fernández Lois; O., José Domínguez	0,13	Cereal	Idem.
1.126	José Domínguez Aparicio	Idem	N., Jesús Alvarez Gardón y Antonio Domínguez Diéguez; S., Hdos. Delfín Fernández Lois; E., Pilar Rodríguez Alvarez; O., Hdos. Tomás Pereiro Iglesias.	1,05	Cereal	Idem.

1.127 bis	Antonio Dominguez Diéguez	Idem	N., río Miño; S., José Domínguez Aparicio; E., Josefa Vázquez Fernández; O., Jesús Alvarez Gardón	0,50	Residuo río	Idem.
1.128	Josefa Vázquez Fernández	Idem	N., río Miño; S., José Domínguez Aparicio; E., Herederos Delfín Fernández Lois; O., Antonio Domínguez Diéguez	0,47	Mimbral	Idem.
1.132	José Aparicio Alvarez	Idem	N., río Miño; S., Hdos Delfín Fernández Lois; E., Herederos Benito Rodríguez Estévez; O., Hdos Delfín Fernández Lois	0,50	Residuo río	Idem.
1.135	Ramón Alvarez Vázquez, Hdos	Idem	N., río Miño; S., Hdos Francisco Vázquez Vázquez; E., Dionisia Rodríguez Rodríguez; O., Hdos Delfín Fernández Lois	0,47	Mimbral	Idem.
1.136	Dionisia Fernández Rodríguez	Idem	N., río Miño; S., Hdos Francisco Vázquez Vázquez; E., Bernarda Araujo Pereiro; O., Hdos Ramón Alvarez	0,82	Residuo río	Idem.
1.138	Bernarda Araujo Pereiro	Idem	N., río Miño; S., más de la finca; E., Hdos. José María Fernández; O. Dionisia Fernández Rodríguez	0,89	Mimbral	Idem.
1.139	José María Fernández, Hdos	Idem	N., río Miño; S., más de la finca; E., Bernarda Araujo Pereiro; O., idem	1,38	Residuo río	Idem.
1.140	Bernarda Araujo Pereiro	Idem	N., río Miño; S., más de la finca; E., Rosalia Alvarez Pérez; O., Hdos. José María Fernández	3,70	Monte bajo	Idem.
1.141	Rosalía Alvarez Pérez	Idem	N., río Miño; S., más de la finca; E., Hdos. Bautista Rodríguez Alvarez; O., Bernarda Araujo Pereiro	1,35	Monte bajo	Idem.
1.143	Manuel Alvarez Araujo	Idem	N., río Miño; S., más de la finca; E., Eduardo Rodríguez Alvarez; O., Hdos. Bautista Rodríguez Alvarez	3,80	Residuo río	Idem.
1.148	Elisa Fernández Alvarez	Idem	N., río Miño; S., más de la finca; E., Estrella Aparicio Alvarez; O., Manuel Alonso Fernández	12,35	Monte bajo y un castaño y 22 pinos	Idem.
1.151	Bernarda Araujo Pereiro	Idem	N., río Miño; S., más de la finca; E., Enrique Araujo Alvarez; O., Cándido Alvarez Soto	29,20	Residuo río	Idem.
1.153	Bernarda Araujo Pereiro	Idem	N., río Miño; S., más de la finca; E., Hdos. Adolfo Pérez Alvarez; O., Enrique Araujo Alvarez	0,95	Monte con acacias	Idem.
1.154	Adolfo Pérez Alvarez, Hdos	Idem	N., río Miño; S., más de la finca; E., Bernarda Araujo Pereiro; O., idem	2,37	Monte con acacias	Idem.
1.155	Bernarda Araujo Pereiro	Idem	N., río Miño; S., más de la finca; E., José Araujo Pereiro; O., Hdos. Adolfo Pereiro Alvarez	5,70	Monte con acacias	Idem.
1.157	José Domínguez Aparicio	Idem	N., río Miño; S., más de la finca; E., Delfina Pérez; O., José Araujo Pereiro	1,19	Residuo río	Idem.
1.159	Benito Alvarez Vázquez, Hdos	Idem	N., río Miño; S., más de la finca; E., Hdos. Delfín Fernández Lois; O., Delfina Pérez	2,80	Monte con acacias	Idem.
1.162	Elodia Alvarez Gregorio	Idem	N., río Miño; S., más de la finca; E., Luis Fernández Vázquez; O., Víctor Fernández Pereiro	3,60	Residuo río	Idem.
1.163	Luis Fernández Vázquez	Arnoya	N., río Miño; S., más de la finca; E., Hdos. Delfín Fernández Lois; O., Elodia Alvarez Gregorio	8,05	Monte con acacias	Idem.
1.165	Amelia Pérez Méndez	Merens	N., río Miño; S., más de la finca; E., Francisco Gil Pérez; O., Rodrigo Albarte Alonso	0,56	Residuo río	Idem.
1.170	Manuel Alvarez Gregorio	Idem	N., río Miño; S., más de la finca; E., Eduardo Pereiro Araujo; O., Nabor Vázquez Rodríguez	2,93	Monte bajo	Idem.
1.176	Eudisia Alvarez González	Arnoya	N., río Miño; S., más de la finca; E., Perfecto Meixengo; O., Hdos. Benito Rodríguez Estévez	0,46	Residuo río	Idem.
1.178	Luis Armada Míguez	Idem	N., río Miño; S., más de la finca; E., Guillermo Estévez; O., Perfecto Meixengo Cao	4,61	Monte bajo	Idem.
1.124	Antonio Dominguez Diéguez	Merens	N., Hdos. Tomás Pereiro Iglesias; S., más de la finca; E., Hdos. Delfín Fernández Lois; O., José Domínguez Aparicio	0,19	Residuo río	Idem.
				4,61	Monte bajo	Idem.
				8,07	Monte bajo	Idem.
				3,67	Monte bajo	Idem.
				6,42	Monte bajo	Idem.
				3,88	Monte con acacias	Idem.
				3,38	Monte con acacias	Idem.
				5,10	Monte bajo	Idem.
				3,06	Monte bajo	Idem.
				2,31	Monte con leñas	Idem.
				2,52	Monte con leñas	Idem.
				2,22	Monte bajo	Idem.
				0,13	Cereal	Soutelo.

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Torunza, Sociedad Limitada».

Clase de aprovechamiento: Refrigeración y sanitarios

Cantidad de agua que se pide: 2,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Palday.

Término municipal en que radicará las obras: Vergara (Guipúzcoa)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 21 de julio de 1967.—El Comisario Jefe.—2.223-D.

Confederaciones Hidrográficas

NORTE DE ESPAÑA

Aprobado técnicamente por orden de la Ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 29 de mayo del año actual el «Proyecto de canal de la margen derecha—zona regable de la cuenca del río Ulla (La Coruña y Pontevedra)», y autorizada la incoación del expediente de información pública, se abre por medio del presente anuncio.

El canal tiene su origen en la futura presa de Padrón, que se construirá en las inmediaciones de la aldea de Herbón, por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», para el aprovechamiento integral del río Ulla.

Se divide el canal en cinco tramos que corresponden a diferentes ramales trazados por cada margen de los ríos Sar y Ulla separados por el sifón que trasvasa el agua de la margen izquierda a la derecha del río Sar.

El tramo I nace en la ya citada presa de Padrón, lleva un caudal de 1.763 litros y riega en su curso solamente 166 hectáreas.

Al final del tramo se proyecta un desagador del caudal, ya utilizado, y el partidor número 1 de caudales.

El primer partidor bifurca el caudal de la forma siguiente:

Cuatrocientos noventa y siete litros por segundo por el tramo II, para abastecer las 497 hectáreas regables de la margen izquierda del Sar.

Mil cien litros por segundo para trasvasar las aguas a la margen derecha del Sar por medio de un sifón que constituye el tramo III.

A su vez, el partidor número 2 bifurca los 1.100 litros por segundo transportados

por el tramo III, en dos caudales iguales de 550 litros por segundo para las 550 hectáreas regables de la margen derecha del Sar, mediante el tramo IV, y las mismas hectáreas regables de la margen derecha del Ulla mediante el tramo V.

Discurre el tramo I, a cielo abierto, desde el origen del canal, sensiblemente paralelo al río Ulla por su margen derecha hasta las inmediaciones de la aldea de Piñeiro, desde donde continúa en contrapendiente por la margen izquierda del río Sar, finalizando cerca de la aldea de Couto, en donde empalma con el partidor de caudales número 1.

Cruza el trazado la carretera al Santuario de Herbón mediante una losa armada.

Más adelante cruza el canal la carretera de Santa Cruz a Barco en galería visitables y la carretera de Padrón a Boimorte mediante un paso inferior en sifón.

Al paso del trazado por las inmediaciones del lugar conocido por Vista Alegre el terreno presenta unas depresiones muy pronunciadas, por lo que se han situado dos muros aligerados de 30,87 metros y 74,01 metros, respectivamente, para salvarlas.

Por último cruza el canal la carretera de Couto mediante un paso inferior en galería, finalizando a la cota 27,461 en el lugar denominado Bosque de Viñas, en donde se ha situado el partidor de caudales número 1, que reparte el caudal transportado por este tramo por los canales de los tramos II y III.

Comienza el tramo II, a la salida del partidor de caudales número 1, y discurre a cielo abierto en contrapendiente con el río Sar por su margen izquierda, bordeando las aldeas de Horta, Quitans Porta dos Mariños, Bayuca, Vilar y Loureiro, finalizando en las inmediaciones de Esclavitud.

Continúa el trazado a cielo abierto, sensiblemente paralelo a la carretera de La Coruña a Pontevedra.

Cruza el canal la carretera de Lampay mediante una losa armada.

Para salvar el arroyo de Tarrío se ha proyectado un muro aligerado de 113,96 metros de longitud.

Inmediatamente después cruza el canal la carretera de La Coruña a Pontevedra mediante un paso inferior en galería visitable.

A partir de este punto, el trazado se aproxima al ferrocarril de Vigo a Santiago bordeando la aldea de Vilar, y cruza la pista de la misma mediante un paso inferior en galería visitable.

En las inmediaciones de la Aldea de Loureiro se ha proyectado un pequeño túnel de 52,02 metros de longitud.

Por último cruza el canal el ferrocarril de Vigo a Santiago, por lo cual se ha proyectado un paso inferior en galería visitable. Termina el tramo II en las inmediaciones de Esclavitud, en donde el agua no utilizada en la elevación para el regadío del sector V (según proyecto de redes de acequias), se desagua en una vaguada natural, que la evacúa al río Sar.

El tercer tramo se ha proyectado exclusivamente para trasvasar los 1.100 litros por segundo necesarios para regar otros sectores.

Se ha proyectado un sifón de 1.077,54 metros de longitud, compuesto por dos tubos prefabricados de 0,90 metros de diámetro interior.

Comienza éste a la salida del partidor número 1, atraviesa el río Sar, al Norte de Padrón, y termina en el partido número 2.

Atraviesa el ferrocarril de Vigo a Santiago mediante una obra de fábrica con galería visitable. Continúa el sifón enterrado, y cruza la carretera de La Coruña a Vigo mediante otra obra de fábrica, también visitable.

El paso del río Sar se efectúa inferiormente.

Cruza la carretera de Padrón a Noya, para lo cual se ha proyectado una obra de fábrica en galería visitable.

Termina el sifón y enlaza con el partidor número 2, que divide el caudal transportado por el sifón, repartiéndolo por los tramos IV y V.

En el punto más bajo del sifón se ha situado el desagüe.

El tramo IV comienza a la salida del partidor número 2, y discurre en contrapendiente por la margen derecha del Sar, contorneando las aldeas de Extramundi de Arriba, Vilar, Muraleda, Peruca, San Lorenzo de Seira, Casal y Meana, finalizando en las proximidades de la aldea de Seaje, en donde el agua no utilizada para el regadío se desagua en el arroyo del Rubial.

Cruza el canal la carretera al Santuario de Santiaguíño del Monte mediante un paso inferior en galería.

Continúa el trazado a cielo abierto y sensiblemente paralelo a la carretera de Padrón a Noya, cruzando una pista forestal, y más adelante atraviesa la carretera de Padrón a Noya.

Para salvar el arroyo de Chamarifos se ha proyectado un muro aligerado de 42,88 metros de longitud.

Sigue el trazado a cielo abierto, bordeando la aldea de Muraleda y el monte denominado el Castro.

Para cruzar el río Rois se ha proyectado un muro aligerado de 350,68 metros de longitud.

Continúa el trazado sensiblemente paralelo a la carretera local de Puente Nuevo a Esclavitud, contorneando las aldeas de Peruca, San Lorenzo de Seira y Casal, cruzando la mencionada carretera mediante un paso inferior en sifón.

Termina el tramo IV en las inmediaciones de Seaje.

Por último el tramo V comienza a la salida del partidor número 2, bordeando las aldeas de Trabanca, Lestrove, Revijós, Vigo y Tarrío, sensiblemente paralelo a la carretera de Padrón a Riveira.

Discurre el trazado siguiendo el curso del río San Lufo, hasta la aldea de Vigo, proyectando un túnel de 195,48 metros de longitud para evitar su paso.

Finaliza el tramo V desaguando en el arroyo Manselle.

El proyecto estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Norte de España en Oviedo (plaza de España, número 2, primero), en las oficinas de la misma Confederación, sitas en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que pueda ser examinado por quien lo desee.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el expresado plazo se admitirán reclamaciones contra las obras proyectadas en las oficinas reseñadas, así como en las Alcaldías de Padrón, Dodro y Rois, de la provincia de La Coruña.

Oviedo, 29 de agosto de 1967.—El Ingeniero Director, Juan González López Villamil.—6.849-C.

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Aprobados por la Superioridad los proyectos del plan coordinado de Guadalhorce y confeccionada la relación de propietarios afectados correspondiente al «Canal secundario de la margen izquierda, sector VII, entre los perfiles 194 y 300, y caminos de acceso a los túneles 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del mismo sector, en término municipal de Málaga», relación que comprende todos los bienes y derechos que se consideran necesarios expropiar en dicho término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le están conferidas

en la citada Ley, ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación como más conveniente al bien que se persigue.

Málaga, 26 de agosto de 1967.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela. 4.159-E.

Relación que se cita

Finca número 1.

Propietarios: Don Miguel, don Ramón y don José Antonio Espejo Parada.

Domicilio: Salinas, número 7, Málaga.

Nombre de la finca: «Los Asperones».

Cultivos: Cereal secano, cereal rozas, pastos y monte bajo.

Identificación catastral: Polígono, 46, hoja segunda.

Parcelas números 51, 125 y 126.

Superficie de la finca por parcelas:

Parcela número 51: 48-87-50 hectáreas.

Parcela número 125: 85-84-00 hectáreas.

Parcela número 126: 79-45-10 hectáreas.

Total finca: 214-16-60 hectáreas.

Superficie afectada por las obras: 5-71-33 hectáreas.

Líderos: Norte, parcelas números 52 y 97 y camino; Sur, camino de Santa Inés o viejo camino de Ronda; Este, parcela número 56, y Oeste, parcelas números 62 y 67 y arroyo.

Finca número 2.

Propietario: Don Enrique Hurtado de Mendoza y Soliva.

Domicilio: Caserío de la finca.

Colono: Don Enrique Loos Groos.

Nombre de la finca: «Soliva».

Cultivos: Olivar, huerta riego, cereal secano y árboles de ribera.

Identificación catastral: Polígono 46, hoja primera.

Parcela número 49.

Superficie total de la finca: 54-67-50 hectáreas.

Superficie afectada por las obras: 0-17-91 hectáreas.

Líderos: Norte, acequia, carril y parcela número 56; Sur, carril, acequia y camino; Este, carril y arroyo, y Oeste, acequia y parcela número 57.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación, lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio.

Que se ha extraviado el resguardo número 12.221 del 14-V-1965, representativo del depósito en metálico de 3.500 pesetas, constituido en esta Red por «Plasmica, Sociedad Anónima», en concepto de fianza definitiva para responder del pedido 570330/2, de material aislante.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta «Renfe» exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de agosto de 1967.—2.898-11.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Auxiliar de la Industria, S. A.»

Finalidad: Construcción de una subestación de interconexión y transformación, emplazada en el término municipal de Vera (Almería), en la zona denominada «El Real de Vera», para mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona Norte de la provincia.

Características: La subestación constará de:

a) Parque de interperie de 132 KV., con un transformador de 15.000 KVA. a 132.000/66.000 V.

b) Distribución de dos líneas en 66 KV.

c) Edificio provisional que alojará: Sala de mando y control y servicios auxiliares.

La subestación seccionará la actual línea A. T. a 132 KV, Almería-Lorca, que para su acondicionamiento se modificará su trazado entre los apoyos números 175 y 179.

Presupuesto: 19.794.040 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 149) en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Almería, 23 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.860-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A-1.379.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta estación transformadora Estany (100 KVA.).

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 99 de la línea a E. T. Deshidratadora.

Final de la línea: E. T. Estany (100 kilovoltios).

Término municipal a que afecta: Ibars de Urgel.

Tensión: 25.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 0,590.

Apoyos: Madera.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, calle Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 9 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.824-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A-1.375.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Alimenta E. T. Plantat (10 kilovoltios).

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo 122 a estación transformadora Coscó.

Final de línea: E. T. Plantat (10 kilovoltios).

Término municipal a que afecta: Oliola.

Tensión: Tres KV.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 0,665 kilómetros.

Apoyos: Madera.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, calle Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 9 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.825-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A-1.377.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Parador Fontdepou (30 KVA.).

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo 88 de la línea Ager-Vilanova de la Sal.

Final de la línea: E. T. Parador Fontdepou (30 KVA.).

Término municipal a que afecta: Ager.

Tensión: Seis KV.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 0,010 kilómetros.

Apoyos: Madera.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, calle Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 9 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.826-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A-1.376.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Patronato.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Línea S. E. Cervera a Pueblos.

Final de la línea: E. T. Patronato.

Término municipal a que afecta: Cervera.

Tensión: 11 KV.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 0,010 kilómetros.

Apoyos: Castillete metálico.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con

las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia. Lérida, 9 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.827-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: F.-1.365.
Peticionario: Don José María Reig Oller.

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para suministrar energía a la fábrica de doña Teresa Ferrán y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:
Origen de la línea: Apoyo 20 de la línea E. R. Solsona-E. T. «Vimela».

Final de la línea: E. T. «Ferrán».
Término municipal a que afecta: Solsona.

Tensión: 6.000 V.
Número circuitos: Uno.
Longitud: 150 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Potencia: E. T. de 250 KVA., a 6.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 29 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.899-B.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: B.-1.373.
Peticionario: Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. en la zona del Castillo de Gardeny y sus correspondientes EE. TT.

Origen de las líneas: Apoyos 1.482, 1.486 y 1.488 de la línea Almacelletas-Lérida.

Final de la línea: Gardeny I, Gardeny II y Gardeny III.
Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 22.000 V.
Número circuitos: Uno.
Longitud: 107, 115 y 185 metros.
Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.
Potencia: EE. TT. de 75, 75 y 50 KVA. a 22.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

El Ingeniero Jefe.—6.835-C.

SEVILLA

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Construcción de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 15 KV. de 325 metros de longitud y un puesto de transformación en caseta para 100 KVA., en las afueras de la población de el Viso de Alcor, en las proximidades de la Cooperativa Agrícola Industrial.

Presupuesto: 199.380,61 pesetas.
Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso y declaración de utilidad pública. La línea discurrirá por terrenos del Ayuntamiento y de propiedad de don Antonio Moreno Muñoz, domiciliado en el Viso del Alcor, calle Rosario, número 97.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 30 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—6.854-C.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

ALMERIA

- 39.627. «Cuevas del Almanzora». Plomo y cinc. 4.000. Cuevas del Almanzora. 21-6-67, 141.
39.639. «Astur». Cinábrio. 32. Pulpi. 17-7-67, 162.
39.640. «Mari Carmen». Espato-flúor. 20. Cuevas de H-Overa. 14-7-67, 160.

BADAJOS

Provincia de Badajoz

- 8.876. «Nuestra Señora Peña de Francia». Estaño. 97. Don Benito, Santa Amalia y otro. 17-7-67, 163.
11.354. «Lopearnela». Antimonio. 50. La Codosera. 11-7-67, 156.
11.358. «Amp. A. Mari Juli». Bismuto. 297. Oliva de la Frontera. 7-8-67, 177.
11.359. «Ampliación VI». Barita. 24. Llerena. 15-7-67, 160.
11.349. «Caolines Márquez 1.ª». Caolín. 626. Monterrubio de la Serena. 16-5-67, 111.
11.350. «Caolines Márquez 2.ª». Caolín. 620. Monterrubio de la Serena. 18-5-67, 113.
11.352. «Concepción». Talco. 265. Jerez de los Caballeros. 20-4-67, 92.
11.353. «Mari Juli». Bismuto. 50. Oliva de la Frontera. 22-4-67, 94.

Provincia de Cáceres

- 8.872. «Cañaveral». Hierro. 4.650. Portezuelo, Pedroso de Acín, Cañaveral y Arco. 19-4-67, 91.
8.884. «Mina Las Navas». Estaño. 400. Cañaveral y Grimaldo. 5-8-67, 178.
8.876. «Nuestra Señora Peña de Francia». Estaño. 97. Almoharín y otros. 17-7-67, 163.
8.877. «Río Tajo». Hierro. 1.676. Hinojal, Cañaveral y otro. 7-8-67, 179.

CORDOBA

- 12.290. «Aguilar». Cloruro sódico. 30.603. Santaella, Montalbán, Montilla, Puente Genil, Monturque, Cabra, Lucena (Córdoba). 8-7-67, 156, y Ecija (Sevilla). 10-7-67, 162.
12.291. «Baena». Cloruro sódico. 1.750. Baena y Castro del Río. 11-7-67, 158.

- 12.292. «Montilla». Cloruro sódico. 2.835. Montilla, Montemayor, Castro del Río y Espejo. 12-7-67, 159.
12.293. «Cabra». Cloruro sódico. 5.100. Cabra y Lucena. 13-7-67, 160.

GRANADA

Provincia de Granada

- 29.661. «Encarni». Galena. 21. Baza y Gor. 28-6-67, 146.
29.662. «Mary Sol». Galena y espato-flúor. 26. Gor. 28-6-67, 146.
29.667. «San Francisco». Serpentina. 225. Charches. 28-7-67, 169.
29.668. «Amp. a San Francisco». Serpentina. 100. Charches. 29-7-67, 170.
29.653. «San Antonio» (Rectifica punto de partida). Serpentina. 80. Charches. 28-7-67, 169.

HUELVA

- 14.216. «Josefina». Cobre. 3.780. Cala y Arroyomolinos de León (Huelva). 24-4-67, 92, y Calera de León y Monasterio (Badajoz), 19-7-67, 162.
14.225. «Daniel». Manganeso. 30. Almonaster la Real. 11-7-67, 156.

MADRID

Provincia de Madrid

- 2.392. «María». Cuarzo. 68. Prádena del Rincón y Montejo de la Sierra. 12-7-67, 164.

Provincia de Cuenca

875. «Los Berrales». Carbón. 200. Zafrilla. 21-7-67, 87.

Provincia de Guadalajara

- 2.031. «Ildelfonso». Cuarzo. 405. Cabida, Peñalba de la Sierra, Bocigano y Colmenar de la Sierra. 20-7-67, 86.

OVIEDO

- 29.693. «Ocho Hermanos». Hulla. 100. Lena. 28-6-67, 148.
29.705. «Los Villas». Hierro. 110. Oviedo. 12-6-67, 134.
29.706. «Santa María». Hierro. 965. Pravia y Muros del Nalón. 30-6-67, 149.
29.711. «Amp. a Los Villas». Hierro. 177. Oviedo. 30-6-67, 149.
29.713. «Agradable Tormenta». Hierro. 1.000. Cudillero y Pravia. 10-6-67, 133.
29.718. «Monasterio 2.ª». Cuarzo. 54. Caso. 10-6-67, 133.
29.732. «Myriam». Caolín. 195. Las Regueras. 30-6-67, 149.

SALAMANCA

Provincia de Salamanca

- 5.281. «San Francisco». Scheelita. 36. San Pedro de Rozados. 10-7-67, 82.
5.282. «Carmina». Feldespato. 62. Aldehuela de la Bóveda y Garcirrey. 19-7-67, 86.
5.283. «Eva Mary». Estaño. 488. Bañobárez, Sancti-Spiritus y Olmedo de Camaces. 28-7-67, 90.
5.284. «Mari Carmen». Feldespato. 120. Aldehuela de la Bóveda. 10-7-67, 82.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

GUIPUZCOA, ALAVA Y NAVARRA

Expropiación forzosa

Por «Cerámica de Orduña, S. A.», domiciliada en la calle Pérez de Galdós, número 2, ha sido solicitada a través de este Distrito Minero la urgente ocupación de

dos fincas para las necesidades de extracción de arcilla en la cantera «Argacha», de término municipal de Amurrio (Alava), y que se detallan a continuación:

A) Rústica en Amurrio. Finca llamada «Manzanal», de 29 áreas 22 centiáreas, y linda: Al Este, con el Camino Real; por el Sur, con casa de Benito Urraza y camino carretil; Oeste, con pertenecido del finado don José María Murga, y por Norte, con casa número 51, en término de Argacha.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio al tomo 398 del Archivo, libro 19 de Amurrio, folio 164, finca número 273, triplicado, inscripción novena.

B) Rústica en Amurrio. Finca en término de Basabe, de 12 áreas y 52 centiáreas, y linda: Al Este y Oeste, con pertenecidos de don Isidro Ortiz de Zárate; al Sur, con ejido común del pueblo de Olabezar, y al Norte, con pertenecido del finado don José María Murga.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio al tomo 214 del Archivo, libro 7 de Amurrio, folio 161 vuelto, finca número 274, duplicado, inscripción novena.

Las dos fincas descritas se hallan libres de cargas, gravámenes, condiciones o limitaciones y, por supuesto, de arrendamiento.

Es de hacer constar que las dos referidas fincas son propiedad y constan inscritas en el dicho Registro de la Propiedad de Amurrio a favor de don Juan Urquiza Gárate, mayor de edad, casado, domiciliado en Amurrio, término de Argacha, casa número 151.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa para general conocimiento y para que los interesados puedan formular por escrito en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», cuantas alegaciones estimen necesarias a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, ante esta Jefatura del Distrito Minero, sita en Ramón María Lili, número 1, piso cuarto, en horas hábiles de oficina.

San Sebastián, 17 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Chacón.—2.013-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BADAJOS

Nueva industria agrícola

Peticionario: Don Fructuoso Ramos Escudero.

Emplazamiento: Usagre. Finca «Pelina», paraje El Raposo.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos corrientes para servicio exclusivo de uva de propia cosecha con maquinaria movida a brazo y capacidad para unos 590 hectolitros.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 28 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—2.891-E.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Transester, S. A.».
Mercancía a importar: Fibra de poliéster tres «deniers» 40 milímetros sub-standard.

Mercancía a exportar: Hilados de poliéster y viscosilla (50 por 100 de cada materia) teñidos en conos. Núm. TEX 32,78.

Mermas y desperdicios: Cinco por ciento.

Fundamentos: Las posibilidades de esta exportación se basan en que la materia que se importa lo es a precio internacional, y teniendo en cuenta que los costes de fabricación en España son inferiores a los Estados Unidos, permite la fabricación y exportación de un tipo de hilado que puede concurrir al mercado de Estados Unidos.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—4.154-E.

Peticionario: «Establecimientos Deuraz».
Mercancía a importar: Tejido fibra continua nylon 100 por 100. Cinturón plástico. Bolas plástico grandes. Hebillas niqueladas.
Mercancía a exportar: Cinturones de natación.

Mermas y desperdicios: 10 por 100. 10 por 100 y 3 por 100, respectivamente.

Fundamentos: No se efectúa pago alguno por la importación de las materias primas por ser la empresa transformadora la misma remitente y destinataria de la mercancía.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—4.153-E.

Peticionario: «Laboratorios Hispano-Suizos de Farmacia, S. L.».

Mercancía a importar: Enzimas (fermentos proteolíticos).

Mercancía a exportar: Especialidades farmacéuticas a granel (ampollas inyectables liofilizadas).

Mermas y desperdicios: 14 por 100.
Fundamentos: Rápida amortización y rendimiento de las costosas instalaciones necesarias para estas fabricaciones.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de agosto de 1967.—El Director general.—4.152-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Federación Española de Baloncesto, a fin de que los que se consideren

interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Federación Nacional de Baloncesto.

Domicilio: Calle Alcalá, número 116, segundo derecha, Madrid.

Junta Directiva:

Presidente: Don Anselmo A. López Martín.

Vicepresidente: Don Augusto Amillo de Miguel y don Eduardo Hernández Villaamil.

Secretario general: Don Arturo Imedio Romeo.

Título de la publicación: «Mini-Basket».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Formato: Holandesa.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión del baloncesto entre niños y niñas de ocho a doce años, así como su formación técnica y desarrollo del mejor espíritu deportivo. Comprende los temas relacionados con este deporte.

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 5 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—6.802-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Construcciones Colomina G. Serrano, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Construcciones Colomina G. Serrano, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle San Bernardo, números 97 y 99. Madrid.

Consejo de Administración: Presidente: Don Modesto González Serrano. Vicepresidente: Don Alberto Colomina Botí. Secretario: Don Emilio Colomina Botí. Vocales-Consejeros: Don José Luis González Morales, don Miguel Castillo Salvadiós, don Emilio Colomina de la Torre, don Francisco González-Serrano Rives.

Capital social: 150.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Construcciones Colomina G. Serrano y su grupo, Boletín de Empresa».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 26 por 19 centímetros.

Número de páginas: 24 ó 28.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de carácter interno dirigida al personal de la Empresa sobre la vida social de la misma y de su personal. Comprende temas relacionados con lo expuesto anteriormente.

Esta revista viene publicándose desde el año 1951.

Madrid, 22 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.209-D.

S. A. ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 6 del actual acordó aumentar el capital social en pesetas 20.062.500, mediante la emisión de 40.125 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, a la par, más 25 pesetas por acción, para gastos.

Se invita a los señores accionistas para que puedan ejercitar el derecho preferente que para la suscripción les concede el artículo sexto de los Estatutos.

La operación se llevará a cabo entre los días 15 de septiembre y 15 de octubre del corriente año, en la proporción de una acción nueva por cada cuatro mil pesetas nominales de acciones antiguas, habilitándose el cupón número 91 de las acciones anteriores a 1957 y el cupón número 17 correspondiente a las emisiones de 1957 y siguientes.

En el momento de la suscripción se abonará el total del nominal más los gastos.

Las nuevas acciones comenzarán a disfrutarse de los beneficios sociales a partir del día 1 de noviembre de 1967.

La suscripción se llevará a cabo en el Banco Urquijo de Madrid, en el plazo antes mencionado.

Los accionistas que durante ese tiempo no ejerciten el derecho a suscribir se entenderá que renuncian al mismo.

Madrid, 6 de septiembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias Urquijo.—2.939-5.

FORJA DEL AUTOMOVIL, S. A. (AUFOR)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de agosto de 1967, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de septiembre de 1967, a las trece horas, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos de Alava (Samaniego, 2, Vitoria), en primera convocatoria, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar.

El orden del día a tratar en esta reunión se concreta en los siguientes asuntos:

- 1.º Ratificación, si procede, del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 28 de agosto de 1967, por el que se autorizó la solicitud de declaración judicial de suspensión de pagos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que se propongan acudir a esta Junta general extraordinaria deberán proceder al depósito de los acciones con cinco días de antelación, bien en la Caja Social, bien en cualquier establecimiento bancario, donde les serán facilitadas tarjetas de asistencia.

Vitoria, a 31 de agosto de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.272-D.

HIDROELECTRICA DE LA CERVIGONA, S. A.

Disolución de Sociedad

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida el día 15 de septiembre de 1966, en Cáceres (avenida de Cervantes, número 19), acordó por mayoría de votos llevar a efecto la disolución de la Sociedad y su fusión por absorción, por «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», («Electra de Extremadura»).

Los accionistas disidentes con el expresado acuerdo quedarán separados, recibiendo la parte que les corresponda en el haber social, según balance.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el capítulo octavo de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cáceres, 2 de septiembre de 1967.—El Consejo de Administración.—2.937-5.
1.ª 7-9-1967

ARRAGO DE ELECTRICIDAD E INDUSTRIA, S. A.

Disolución de Sociedad

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida el día 14 de septiembre de 1966, en Cáceres (avenida de Cervantes, número 19), acordó por mayoría de votos llevar a efecto la disolución de la Sociedad y su fusión, por absorción, por «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», («Electra de Extremadura»).

Los accionistas disidentes con el expresado acuerdo quedarán separados, recibiendo la parte que les corresponda en el haber social, según balance.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el capítulo octavo de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cáceres, 2 de septiembre de 1967.—El Consejo de Administración.—2.938-5.
1.ª 7-9-1967

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 201,

de fecha 23 de agosto de 1967, página 11901, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, tercera columna, línea once, donde dice: «37353 a 37760», debe decir: «37753 a 37760».

ANASA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa que esta Sociedad, por acuerdo de su Junta general universal extraordinaria del 2 de junio de 1967, acordó reducir su capital social en 2.372.000 pesetas, es decir, que su actual capital social de 2.400.000 pesetas, pasará a ser de 28.000 pesetas.

Madrid, 25 de agosto de 1967.—El Secretario del Consejo.—6.861-C.
1.ª 7-9-1967

ELMA, S. A.

MONDRAGON

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Guipúzcoa, número 4, de Mondragón (Guipúzcoa), a las doce horas del día 24 de septiembre, en primera convocatoria, y si procediese en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, en el mismo lugar y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y en su caso aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1966-1967.

2.º Nombramiento de dos consejeros por renuncia de sus cargos de dos miembros del Consejo.

3.º Nombramiento de Director Gerente por renuncia de su cargo por jubilación del anterior.

4.º Ruegos y preguntas.

Mondragón, 31 de agosto de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Arregui Altuna.—6.866-C.

ESFERA, S. A.

Cía. Hispano-Americana de Capitalización

Titulos amortizados por su valor nominal
Combinaciones de títulos amortizados
en el sorteo del día 31 de agosto de 1967:

U T N A Ñ A A R U C H Q Z
Z S L L H L L Z Z L L T W B H

Autorizado por la Dirección General de Banca Bolsa e Inversiones de fecha 15-XI-1951.—6.859-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y FALDERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 06
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas
Atrasado 3.00 ptas
Suscripción anual:
España 600.00 ptas
Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.